

que los considero de ciertos límites que es también una profesión. Muchas gracias, señor presidente.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Gracias. Pienso que hay pleno consenso en la importancia que tiene la función que pueda desarrollar la Unión por conducto de la secretaría en estos dos temas: carrera de funcionario electoral y gerencia electoral. Son temas fundamentales que se vinculan digamos, ya objetivamente a la autonomía e independencia de los órganos.

Me atrevería a afirmar en lo personal que de nada sirve tener un órgano, muy independiente, inclusive con presupuesto, si quienes lo manejan no tienen la menor idea de lo que están haciendo. Consecuentemente es tan importante como los otros datos. Yo me atrevería a proponer a esta mesa que se recojan también los acuerdos previos y se dé el mandato a la secretaría para que siga en los mecanismos que se han creado de fortalecimiento en estos dos aspectos para todos los organismos electorales. Señor secretario.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Con un comentario que creo muy importante, porque en varias de las reuniones, tanto en Tikal como en Quito, hemos venido hablando de las dos dimensiones de la estabilidad. No es solamente la estabilidad a nivel de los magistrados, sino fundamentalmente también la estabilidad y la carrera de un servicio civil electoral a nivel de los funcionarios. Es decir, hay organismos electorales en los que lamentablemente las personas que han organizado la elección a nivel de funcionarios, no tienen la estabilidad necesaria. Y así como el colega de Ecuador señalaba que cada dos años a ellos los reemplaza, en algunos organismos electorales los cambios a nivel de la cúpula generan también cambios a nivel de cada una de las direcciones importantes.

Por lo tanto, hay un nuevo director de área de informática, un nuevo director del área de planificación electoral, un nuevo director en cada una de las áreas. Y en muchos casos, cuando hemos preguntado ¿hay gente que jamás ha organizado una elección?

Entonces, en algunos países casi que se arriesga que llega gente que, ni a nivel de magistrado, ni a nivel técnico, han organizado una elección, y muchas veces no es que haya mala fe, es que hay total desconocimiento. Organizar una elección, como toda tarea gerencial, tiene su gran desafío.

Entonces, el tema de la creación de una carrera de funcionario electoral, es uno de los temas que hemos

visto a lo largo de varias conferencias como un elemento fundamental para construir instituciones. Y creo que aquí hay un tema fundamental que hay que tomar en cuenta. Creo que uno de los aspectos fundamentales en los cuales la Unión Interamericana tiene que luchar en esta área, es ayudar a crear instituciones.

Los organismos electorales tienen que ser verdaderas instituciones que más allá, que independientemente de quien lo dirija, haya ahí una verdadera carrera del funcionario electoral, como hay en la carrera de servicio diplomático en los países que tienen una verdadera carrera. El embajador puede ser político, pero el agregado comercial, el agregado cultural, el agregado político son gente de carrera.

Entonces una sana burocracia, entendido en el buen sentido, con estabilidad, es un elemento fundamental para la continuidad y la sostenibilidad de los organismos electorales como institución, número uno. Y, número dos, eso repercute con dos temas: con el tema de la capacitación de cómo uno forma a los gerentes electorales, a los jueces; pero por otro lado está también el tema de los recursos financieros. La mayoría de los mejores funcionarios de los organismos electorales terminan siendo robados, por lo general, por el sector privado.

¿Por qué? porque si usted es un muy buen informático, ese informático gana mínimamente dos o tres veces más en un buen banco, para darles tan sólo un ejemplo y salvo que el señor tenga un amor tremendo por el organismo electoral se quedará trabajando en un lugar que gana tres veces menos.

Entonces, dentro del tema de la autonomía también está en cómo construir un sistema que permita formar esos recursos técnicos, darles estabilidad y luego darles unos salarios acorde a ese tema.

Acabo de venir de República Dominicana, donde por primera vez las elecciones, después de muchísimos años, salieron muy bien. ¿Saben cuál era el comentario que había en República Dominicana? Que había que premiar a los miembros de la Junta Electoral Central y enviarlos a la Corte Suprema de Justicia, como un premio porque habían hecho un trabajo muy bueno.

Y les decía, bajo ese sistema, ustedes están permanentemente destruyendo la posibilidad de que haya un organismo electoral confiable, porque en el momento en que encuentran a tres o cinco personas que hacen un trabajo muy bien, lo primero que se les ocurre no es darles más presupuesto, darles medios, mejorarles la situación, sino ascenderlos a la Corte Suprema con lo cual descabezan de nuevo al organismo electoral y hay que empezar de cero.

Este es un elemento en donde creo que hay que poner a la Unión a trabajar, hay que hacer visita a los

países, hay que reunirse con los partidos políticos, hay que tratar de hacer un *lobby*, donde uno trate de ejercer, en los países que lo quieran, una sana influencia respecto de la importancia que tiene. Un organismo electoral institucionalizado, sostenible, con una carrera de servicio electoral permanente, con adecuado presupuesto.

Sé que la tarea no va a ser fácil, porque en muchos países nos vamos a encontrar con políticos que no van a querer sobre este tema. Pues creo que ahí hay una labor fundamental del *lobby* de la Unión Interamericana golpeando puertas y haciendo entenderle a los políticos, entre otros, que el propio futuro de ellos y el propio futuro de la democracia depende de la confiabilidad que se tenga del organismo electoral.

Entonces ahí es donde veo un mandato muy claro para la Unión donde creo que hay coincidencias y consensos. Y luego, en cada país se tendrá que ver cómo se integra, porque no podemos, en este foro, tratar de sacar una posición de consenso.

Creo que el objetivo básico es ayudar en cada país, de acuerdo a las particularidades de ese país, a que el organismo electoral se fortalezca como institución, adquiera mayor autonomía, los funcionarios electorales tengan una carrera de servicio civil, por lo tanto tengan estabilidad y ayudemos a formarlos y capacitarlos para que sean cada vez más transparentes y más eficientes y eficaces en su labor. Esa sería, en principio, una proposición que me gustaría darles a ustedes. Gracias.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Si la Unión piensa actuar de esa manera, agregaría a todo lo que señaló el doctor Zovatto, que el organismo electoral sea escuchado. Porque lo que no es posible es que se introduzcan modificaciones al sistema electoral y a la legislación electoral y que el organismo electoral se entere de esas modificaciones después que el legislador las sancionó.

Entonces creo que en la autonomía y en la profesionalización del organismo electoral, es también, no lo había sugerido porque no sabía si la Unión estaba dispuesta a actuar al nivel donde esto se puede solucionar, que es a nivel legislativo.

Pero es de fundamental importancia que tal como ocurre en Costa Rica, no se puedan introducir modificaciones en el sistema electoral, sin por lo menos conocer, es decir, el organismo electoral no puede pretender cercenar de tal manera la facultad del legislador, que el legislador no pueda actuar, aun cuando el organismo electoral no esté de acuerdo. Pero por lo menos, que el organismo electoral tenga la posibilidad de ser escuchado antes de que se modifiquen cosas tan impor-

tales como pueden ser el sistema electoral o el procedimiento electoral, porque si hay algo de lo que el legislador seguramente no sabe nada, es del procedimiento electoral.

Y no puede ser que lo que por impulso de brutal ferocidad, lo modifique sin que el organismo electoral tenga la posibilidad de hacer conocer su opinión. Así que si existe esa, y creo que debemos de estar de acuerdo de actuar de ese modo, creo que ése es un punto importante. Gracias.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. El acuerdo ya está tomado por este órgano desde Tikal. Dice textualmente: "... otorgándoles iniciativas de ley en materias de su competencia y la facultad exclusiva y obligatoria de su interpretación, así como la consulta obligatoria en aquellos proyectos que traten de reformas a las leyes electorales".

Consecuentemente y además mi país ahora, no había suscrito esto, lo suscribiré.

José Oscar Jiménez Leal, presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Muchas gracias, señor presidente. Quiero insistir una vez más en retomar las reglas del juego, del método y que demos como identificados estos cinco puntos porque nos falta el desarrollo profesional del derecho y jurisprudencia electoral que no puede tener que ver sino con la promoción que debemos hacerle en nuestros respectivos países para que las universidades o los programas de derecho adopten en el pregrado, la cátedra especializada y que haya un posgrado en derecho electoral y la divulgación de la jurisprudencia, no sólo interna sino entre todos nuestros organismos aquí representados.

Propongo pues concretamente, que votemos estos cinco puntos como identificando la necesidad de estudiarlos a profundidad y que de una vez se consulte sobre los países que quieren integrar esa comisión para que traten estos puntos y acuerden la metodología, el término, etcétera, y así podamos salirle al paso al tiempo que se nos está agotando.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Es conveniente recoger la propuesta, es evidente que el último de los temas que separé, lo hice porque no tenía precedente, pero es evidente que está inmerso en la misma mecánica y en los mismos objetivos que tienen los otros.

Consecuentemente sometería, en primer lugar la propuesta que me dejó el Instituto Federal Electoral de

México para participar en los tres primeros temas con la secretaría y el resto de los países que quisieran intervenir y, por supuesto, a nombre del Tribunal Federal Electoral de México, en el último de los temas.

Entonces pregunto a los señores representantes de los organismos electorales: ¿quiénes se quieren sumar a este grupo específico que estudiaría este tema de Autonomía, Fortalecimiento Institucional de los Organismos Electorales, y haría las propuestas también, en un plazo previamente determinado?

Venezuela, Panamá, Costa Rica, Colombia, Paraguay y por supuesto el Instituto Federal Electoral de México, entonces en principio se forma con estos, señor secretario.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Si me permiten una pregunta que podríamos desahogar de manera rápida: ¿cuántos de los organismos electorales que están sentados alrededor de esta mesa, tienen una carrera de funcionario electoral que le permite una estabilidad al funcionario electoral? Hoy en vigencia, es decir, que de 21, siete estamos casi en un setenta por ciento que no cuenta hoy con una carrera de funcionario electoral.

Estos países que ya cuentan con una carrera de funcionario electoral, ¿no podrían conformar un grupo de trabajo para facilitar a los demás países en qué consiste esta carrera, para que cada país tenga ya de una manera rápida seis o siete modelos que están ahí disponibles? Si se pudiera constituir eso, perfecto.

Para lo de carrera está: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Uruguay y Puerto Rico.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Pues señores, con esto concluimos este segundo bloque, el señor secretario va hacer uso de la palabra para un agregado.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Se les ha facilitado en este mismo momento, una copia de lo que podrían ser los acuerdos y reitero, lo que podrían ser los acuerdos del primer bloque, lo de fortalecimiento institucional aquí, para que ustedes lo vean con tranquilidad, lo revisen, le hagan las correcciones del caso, lo hagan llegar a la secretaría para ver si hay cuestiones de fondo o de forma.

Las de forma, don Expedito las tomará en cuenta para la sintaxis; las de fondo obviamente las tendríamos que discutir aquí si son de peso.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Vamos a dar inicio a la sesión. En consecuencia, con la autorización de los presidentes de esta conferencia, les invito a continuar con el siguiente tema que está en la agenda, tema sobre el cual, similarmente a los otros que hasta el momento hemos abordado, existen grandes coincidencias porque se trata fundamentalmente de temas y lugares comunes.

En efecto, han sido reiterados los acuerdos acordados tanto en el marco de las conferencias de Tikal, como en las conferencias de Quito, acerca de la necesidad de avanzar en lo que se ha denominado la modernización de la infraestructura electoral. Digo que se trata de temas y lugares comunes, porque difícilmente puede uno no coincidir acerca de la importancia de que los países desarrollen sistemas adecuados para la registración de hechos vitales y actos civiles.

Con independencia de dónde radique esa competencia, nadie duda de que es absolutamente conveniente que los países desarrollen un sistema confiable, permanente, depurable, que permita, de manera sistemática, ir registrando todos esos movimientos que se producen con los años en cada uno de nuestros países.

También, a grandes rasgos, está claro que el registro civil es una base fundamental de la conformación de los registros electorales, de los registros de electores. De ahí que radique una doble importancia, porque el registro civil —todos coincidimos— o se usa exclusivamente para temas electorales, pero es el soporte fundamental de la conformación de un registro electoral y, en consecuencia, es uno de sus productos más importantes.

De nuevo se pueden plantear también las hipótesis de si deben estar juntos o no. En el seno de las conferencias, tanto de Tikal como de Quito, ha habido una constante que se ha venido reiterando acerca de la conveniencia de la integración del registro civil y el registro electoral, en cabeza de un solo ente.

De nuevo, como ocurre con todos los sistemas electorales, cada país puede tener un sistema diferente, pero también es cierto que eso es lo que ha venido reiterándose y además un poco la teoría y la práctica han demostrado que lo que conviene, en efecto, es una integración.

Un tercer elemento que tenemos en la agenda es el tema del documento de identificación del elector, y de nuevo puede haber tesis diferentes sobre quien emita este documento, pero también —insisto— que ha habido reiterados acuerdos de las asociaciones de Tikal y Quito, recomendando que la emisión del documento de identificación sea también una competencia del organismo electoral dentro de todo ese gran tema del for-

talecimiento institucional, y especialmente la puesta al día de la infraestructura electoral.

Sobre esos temas, dentro de ese proceso de homogeneización de los acuerdos, también es un hecho demostrado, sobre todo en aquellos países que han podido desarrollar mejor sus sistemas de procesamiento de información, de que las aplicaciones de la informática para la bondad y eficiencia de estos registros, la confiabilidad de los registros y la seguridad de los documentos de identificación, tienen un gran soporte en todo el desarrollo de las arquitecturas informáticas o de sistemas informáticos.

Igualmente, como lo mencionaba en el transcurso de una sesión anterior el doctor Zovatto, hay también nuevas tendencias, especialmente las reconocemos en el caso de Colombia y en el caso de Brasil, acerca de la informatización del voto. Quizá para algunos países, éste pueda ser un paso muy acelerado. Ciertamente podría pensarse que las legislaciones electorales de un país en donde existen aún ajustes por hacer en el tema de la confiabilidad de los sistemas de registración civil y de registración electoral, no deberían dar un paso adelante en algo que es mucho más sofisticado como la informatización del voto. También es cierto que ese es probablemente un proceso irreversible, sobre todo en aquellos países miembros de la Unión en donde la cantidad de electores alcanza niveles extraordinarios, como es el caso de Brasil y Colombia.

Finalmente, como parte de este menú que la secretaría ha puesto a consideración de los señores miembros, está el tema de la transmisión y el procesamiento de resultados electorales; en donde en efecto, las aplicaciones de la informática son mucho más tangibles y se ha avanzado muchísimo en eso, haciendo una especial distinción que no conviene generalmente hacer una separación entre lo que es el acopio de la información de resultados electorales, que desde luego pasa también por la capacitación de los miembros, integrantes de la junta receptora de votos, sobre todo cuando se trata de elecciones complejas o más de una elección a la vez, como suele ocurrir, es un aspecto crucial que se presentará este año en la República de Nicaragua, en donde se tomará el voto para seis elecciones diferentes, con lo cual esto pasa no sólo por el acopio de la información, sino su transmisión por medios físicos de comunicación en diversas formas, y desde luego el procesamiento, también confiable, de esos resultados, tema que se vuelve también muy crucial, sobre todo en elecciones presidenciales o sobre cualquier otra naturaleza en donde los postulantes andan con diferencias entre uno y otro no muy grandes, en cuyo caso, si siempre

es importante, lo es más sensible sobre todo en esos casos.

Ofrecería la palabra, dentro del mismo esquema que se ha venido siguiendo, tratando de que podamos recuperar el tiempo. De nuevo creo no equivocarme al afirmar que éste es un tema que se ha discutido mucho en el seno de las asociaciones y sobre el cual la reproducción reiterada de acuerdos, nos permite afirmar que hay grandes consensos en eso y también de nuevo invitáramos a los señores miembros a manifestarse sobre aquellos aspectos en donde sus organismos hayan dado pasos adelante y puedan, desde esa perspectiva de ventaja comparativa, ilustrar a sus colegas y tratar de formular recomendaciones concretas en función de avanzar en este tema.

Rafael Villegas Antillón, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Creo que algunos de los colegas ya están cansados de oírme hablar del registro civil como órgano electoral en Costa Rica, pero la verdad es que seguimos pensando que es uno de los elementos que nos han dado una gran fortaleza al sistema electoral en mi país.

Tenemos más de 45 años de haber convertido el registro civil en un órgano electoral, y cuando he pasado por alguno de los países hermanos y he visto los registros civiles que tienen, registros civiles que dependen de un ministerio totalmente desfinanciados, registros civiles con documentos en el suelo, con tarjeteros totalmente desactualizados, registros civiles donde algún abogado amigo mío me decía que perdía la mitad de su día tratando de conseguir un documento de nacimiento, de matrimonio, de defunción, todo eso me reafirma que lo que decidimos en Costa Rica hace 45 años, fue una idea que tuvo un excelente resultado, no sólo en lo que respecta al registro civil como un órgano que protege a la familia, a la identidad de la persona y todos los beneficios que puede tener una familia al tener registrados todos sus datos, sus hechos vitales, sino como un subproducto para fortalecer unas listas electorales.

Y esta modernización del registro civil, que me permito ofrecer a los colegas, lo que hemos hecho en el registro civil es que hemos creado un *software* que ha sido registrado como propiedad intelectual del Tribunal Supremo de Elecciones, que incluso una compañía internacional nos los quiso comprar para ofrecerlo a otros países latinoamericanos y nosotros nos negamos, nosotros manifestamos que ese producto de la inteligencia de nuestros ingenieros no íbamos a dárselo a nadie negociándolo para que otros países tuvieran que



III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

comprárselo a otra compañía. Entonces ahí está un producto que nosotros creemos que puede ser aprovechable y que, como les digo, representa el trabajo de por lo menos seis años de un intenso análisis de los ingenieros en computación.

Ese registro civil modernizado, como lo tenemos en Costa Rica, tiene un efecto inmediato en la modernización del registro electoral, porque no hay duda que no hay un elector en el padrón electoral que no tenga un asiento de nacimiento, no hay una persona que hay, que fallezca que se inscriba en el registro civil que automáticamente no sea excluida de las listas electorales y el documento de identificación electoral es producto también de esta información tan valiosa, que está en el registro civil y no vamos a expedir un documento de identidad si no está respaldada una base de datos tan importante que nos podemos, en Costa Rica, remontar hasta el abuelo de la persona que está solicitando su documento de identidad.

Entonces tenemos no sólo el abuelo que está solicitando la cédula de identidad, tenemos el patrimonio, los padres, la defunción de los padres, toda la información básica para poder determinar que la persona que está frente a nosotros solicitando el documento de identidad es quien dice que es.

Esto lo he repetido en múltiples oportunidades y no me canso porque creo, repito, es una de las fortalezas de un sistema electoral que ha operado con éxito en mi país y a mí se me pone un poco cuesta arriba pensar en cómo respaldan en otros países un padrón electoral si no es con un documento de nacimiento y un registro civil bien actualizado.

Incluso, sería muy interesante que alguno de los colegas tuviera interés en visitarnos y poder mostrarnos en el sitio las personas que están solicitando el documento de identidad y aparece toda la información de la pantalla, inmediatamente está identificada esa persona, no hay que hacer ninguna otra investigación, está computarizado en un banco de datos muy actualizado.

Por supuesto, el tema aquí es un tema de los más importantes para fortalecer el registro civil, el registro electoral y la identificación del elector.

Queda, entonces, a disposición de ustedes el ofrecimiento del *software* que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones inscrito como propiedad intelectual que cualquier visita sería muy bien recibida en mi país, si alguien tiene interés en ver lo que hemos hecho en esa dirección. Muchas gracias.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. No tengo ninguna duda del

tema que describe Rafael y que se aplica en Costa Rica, es el más perfecto. Es decir, que el organismo electoral tenga la base documental que le permite al ciudadano incorporarse al registro electoral y sea quien expide además el documento que lo identifica en el momento de votar, es la idea. Pero no podemos olvidarnos de que hay países que ya tienen consolidada otra situación en donde el registro de estado civil está organizado de otra manera, es decir, no está a cargo del organismo electoral y donde incluso la expedición del documento de identidad está a cargo de otro órgano, pero ese documento de identidad para lo único que sirve es para acreditar identidad, no a los efectos electorales porque existe un documento electoral de identidad electoral.

Entonces, resultaría muy difícil, reitero, sin perjuicio de reconocer que el ideal sería poder lograr lo que Rafael describe, resultaría muy difícil de montar en países donde está muy bien organizado el registro civil y está incluso dependiendo de una dirección centralizada, lograr que el organismo electoral le quite el reconocimiento al órgano público que tiene en este momento la organización y la custodia de ese registro civil o al órgano público que tiene en sus manos la expedición del documento de identidad.

Entonces en cuanto a la modernización de los tres registros parece que es algo en lo que estamos todos de acuerdo y que sería conveniente lograrla, pero creo que la recomendación debería estar dirigida a aquellos organismos electorales que tienen la posibilidad de manejar los tres registros. En aquellos casos en que el organismo electoral sólo administra algunos de ellos, la recomendación tendría que estar limitada al registro que el organismo electoral tiene bajo su custodia, porque no tendría sentido recomendar la modernización de registros que están fuera de la órbita de competencia del organismo electoral.

Reitero que esto de ninguna manera supone desconocer que, lo hemos sostenido cuantas veces hemos tenido que hablar del tema, desconocer que la forma ideal, si se empezara del punto cero, la forma ideal sería encomendar a un mismo organismo electoral los tres registros, pero en los países en que esto está organizado de otra manera, lo que es conveniente recomendarles la modernización de aquel registro que el organismo electoral administra. Nada más.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Gracias, doctor Urruty. Tiene la palabra el representante de Colombia.

Orlando Abello Martínez Aparicio, registrador nacional del Estado Civil de Colombia.

Gracias, señor presidente. Bueno, quiero compartir con ustedes la experiencia del caso colombiano en este tema.

Desde 1948, época en que se creó la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta organización tiene las tres funciones, o sea, el registro civil en donde se consignan aquellas estadísticas sobre hechos vitales, el nacimiento, los matrimonios, la defunción de los colombianos, el documento de identidad, que en Colombia hay un documento de identidad para los menores hasta que obtienen su mayoría de edad, y la cédula de ciudadanía que lo acredita para ejercer todos los derechos civiles y políticos en el país.

Finalmente, la función electoral, de tal manera que tal vez el legislador de 1948, anticipándose a las recomendaciones tan sabias de ustedes, quizá bajo la premisa de que un buen registro civil debe dar como consecuencia un buen registro electoral, fusionó estas tres funciones en un solo organismo a cargo del registrador nacional del estado civil.

De esta manera, mis ilustres antecesores han venido trabajando desde hace muchísimos años, tal vez desde la época en que el actual vicepresidente de la República de Colombia, el doctor Humberto Delacaye, ejercía las funciones de registrador nacional del estado civil en 1982, ha venido trabajando en un proyecto de modernización que nos lleve a pasar de una etapa totalmente manual, como la que tenemos en materia de archivo y producción de un documento de identidad, a utilizar la tecnología de punta que en este momento es accesible en el mercado internacional para sistematizar las tres funciones.

Me correspondió, desde que inicié mi periodo hace año y medio, tomar estos estudios que venían realizando las anteriores administraciones. Cabe mencionar que el anterior registrador, el doctor Luis Camilo Osorio avanzó mucho en este tema, y nos dedicamos día a día a tratar de consolidar el proyecto de modernización tecnológica de la registraduría. Se creó, primero que todo, un esquema normativo que nos permitiera consolidar y asegurar la financiación presupuestal del proyecto y la viabilidad de ejecutarlo.

Logramos que en la ley del Plan de Desarrollo fuera incluida, que luego fuera ratificado en el presupuesto de gastos de este año. Luego, mediante un concepto del Consejo de Estado, se nos dio la posibilidad incluso de poder cobrar por la reposición del documento de identidad, asimilándolo a los duplicados, lo cual representa un esquema alternativo de financiación que puede dar origen a una concesión en la producción del documento

de identidad. El gobierno nacional, mediante decreto ejecutivo declaró el proyecto de seguridad nacional.

Por lo tanto esto viabilizaba la simple invitación de unos consorcios o de unas empresas que presentaran sus propuestas. Sin embargo, recorrimos durante este año y medio un proceso bastante exigente en materia de llenarlos de todos los requisitos de transparencia y objetividad en la selección de las mejores tecnologías. Invitamos a diez países que detentan las mejores tecnologías en este campo, entre ellos Canadá, Estados Unidos, Japón, Italia, Francia, Alemania, España, Gran Bretaña, y a través de un proceso de preselección con la ayuda de asesores externos, logramos preseleccionar tres consorcios que se van a invitar próximamente, en los próximos días para que presenten sus ofertas a un proyecto que comprende tres subproyectos. El primero es la conversión del archivo manual a archivo óptico de 26 millones de tarjetas decadaclitares.

Esto quiere decir, un archivo que tiene 260 millones de huellas de colombianos y que vienen siendo archivados de manera manual desde 1948 cuando se fundó la institución.

Igualmente, vamos a hacer la reedulación de todos los colombianos, cambiando el actual documento de identidad, que es un documento de tecnología canadiense de 1950, de tipo manual y fotográfico, por un documento que consiste en una tarjeta con un código de barras bidimensional donde es almacenada la huella, firma y foto de la persona y donde se hace posible, a través de un lector de código de barras bidimensional, establecer la correspondencia entre la huella de la persona y la que está ahí almacenada en ese documento. Con eso vamos a evitar la suplantación de personas que es uno de los delitos en Colombia con mayor frecuencia, en conexión con todo tipo de delitos no solamente de tipo electoral, sino de tipo civil, comercial, pues tenemos estadísticas que impresionan como las que nos ha dado, por ejemplo, la asociación bancaria, en donde señalan que más del 76% de las defraudaciones que se cometen en el país son por suplantación de personas y falsificación de nuestro documento de identidad y es, por lo tanto que hemos aceptado la vulnerabilidad de nuestro sistema de identificación y hemos logrado avanzar en un proyecto que ya hemos invitado formalmente a tres consorcios, de Alemania, Estados Unidos y Francia para que presenten propuestas y en 60 días, y dentro de un cronograma de aquí a noviembre estaremos contratando y ejecutando un proyecto dentro de un cronograma de cuatro años, según un documento, del Consejo Nacional de Planeación de Colombia.

Este proyecto, además de la conversión de ese archivo manual de las tarjetas decadaclitares contempla tam-

bién el traslado de ese archivo anual a disco óptico de 30 millones de folios de registro civil, que también están archivados de manera manual; la reedulación de alrededor de 26 millones de colombianos y la intercomunicación con las 1,058 oficinas, equivalentes a cada uno del número de municipios que tenemos en el país, en donde tenemos una oficina de la registraduría ejerciendo esas tres funciones, registro civil, función de identificación y función electoral, y la conectividad con los organismos de seguridad del Estado, la fiscalía, los jueces, etcétera que diariamente acuden, son usuarios de nuestra información y acuden a la registraduría para identificar a los colombianos para efectos de sus investigaciones de tipo judicial.

De tal manera que es un proyecto ambicioso, es un proyecto que está en este momento cuantificado en un costo de 82 millones de dólares. Que está afortunadamente garantizado presupuestalmente y cabe aquí destacar, creo que valdría la pena en este momento aprovechar y reconocer que, por ejemplo, hemos acudido a la experiencia de México, del país anfitrión, para que dentro de un convenio de asesoría y de cooperación técnica que estamos tramitando, nos faciliten toda su cooperación dada la circunstancia en que México logró, en un término récord de 18 meses, expedir 46.7 millones de credenciales para votar con foto, convirtiéndose el propio Instituto Federal Electoral en el integrador de ese proyecto.

De tal manera que la experiencia mexicana, que para nosotros es muy útil, pues ya ha empezado a proporcionarnos elementos de juicio que nos han ayudado dentro de ese espíritu de cooperación en nuestro proceso de evaluación incluso de las propuestas tecnológicas que hemos recibido.

Igualmente quiero decirles que estamos en disponibilidad de compartir con todos ustedes, con los organismos que ustedes representan, nuestras experiencias en materia de este proyecto y que creemos que durante los próximos cuatro años vamos a ejecutarlo con absoluta fidelidad a los términos de referencia que ya hemos acordado y a todo ese esquema normativo que ha facilitado o ha viabilizado el proyecto, y que desde luego creo que la experiencia que hasta este momento hemos recorrido, podría ser de alguna utilidad a algunos países que estén pensando en este momento en un proyecto de modernización de estas áreas.

Sobre el voto automatizado les diría que en Colombia lo hemos ensayado, experimentado, hemos hecho elecciones de alcaldes con un sistema, un *software* que hemos desarrollado internamente en la registraduría, pero de manera experimental, y que ha sido exitoso.

Y con relación al tema de la transmisión y procesamiento de resultados electorales, hasta el momento en Colombia, hemos tenido una gran eficiencia, pero acudiendo a la contratación interna, son diferentes entidades del sector privado y el sector público en algunas ocasiones que son las que nos ayudan a la transmisión y a la computación de los votos de manera efectiva.

Con el proyecto de amortización, lo que queremos es precisamente asumir esa función directamente en la registraduría para no tener que depender de este tipo de contratación externa en una función tan delicada como es la función electoral, eso es todo lo que tenía que decir.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Muchas gracias; con el ruego, con el afecto de siempre a los señores miembros, de limitar el tiempo de sus exposiciones, por favor.

Alfredo Bocángel Peñaranda, vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia.

Considero que las tres actividades que en este momento estamos comentando y que de alguna manera forman parte justamente las tres actividades, vinculados a todo buen proceso electoral.

Creo que en esta materia, señor presidente, por lo menos desde la perspectiva nuestra, vemos que existen dos grupos de países. Unos en los que el problema técnico administrativo, es el caso de Costa Rica, para no decir muchos, Colombia, México pues tienen resuelto, diría su problemática en un 70 u 80%.

Pero hay otro grupo de países en los que se inserta, el mío concretamente, pero de lo que observamos nos damos cuenta que están varios países de Centroamérica, otros países con una enorme población rural como es la de Perú, la del Ecuador y en el caso de los países centroamericanos el problema de la guerrilla, etcétera.

Quiero referirme concretamente a un elemento que este evento no puede ignorar, señor presidente, y que en mucha medida influye en la participación electoral, me estoy refiriendo a los indocumentados del área rural. Esos indocumentados obviamente no pueden obtener su registro que les permita acreditar su existencia, digamos jurídica, fuera de su existencia biológica, pero no solamente es un fenómeno rural, sino se está convirtiendo en un fenómeno de los cinturones de las ciudades, por la informalización del acta comercial inclusive, con el nuevo modelo de economía de mercado.

Entonces el contingente humano indiscutiblemente no tiene todavía acceso al registro civil. Entonces creo

que una recomendación importante de esta tercera conferencia, podría estar orientada a que los países insertos en esta problemática, les reitero son muchos, pudieran analizar y encontrar soluciones más o menos idóneas, que les permita, les reitero, lograr su existencia jurídica a través de obtener, de tomar procedimientos, de utilizar procedimientos que resuelvan de una manera más o menos fehaciente, este primer problema que es un problema de entrada, porque de qué registro civil podemos hablar o de qué participación podemos hablar si un grupo importante humano de América que no tiene existencia jurídica y no tiene existencia jurídica, porque no saben quiénes son sus padres, no tienen certificado de nacimiento, no saben cuándo han nacido y es un problema que lamentablemente en estos últimos ocho o diez años se ha profundizado enormemente y seguramente una de las causas un poco encubiertas por las que se advierte falta de participación electoral, digamos ausencia electoral, etcétera.

De modo que este es un fenómeno que anotamos y que será muy bueno que se formule la recomendación correspondiente.

El segundo rubro, vinculado a esta temática es el de quién expide el documento de identificación. En esto también hay países que han logrado, como decía Rafael Villegas, un modelo ideal. Es el caso de Panamá también, que es el organismo electoral que tiene bajo su conducción las tres actividades, las del registro civil, la extensión del documento de identidad y el registro de los ciudadanos que tienen capacidad o aptitud en condiciones de votar.

En este rubro, nosotros quisiéramos recomendar que se hagan todos los esfuerzos posibles, para que realmente las unidades de identificación pudieran ser manejadas por los organismos electorales, porque en este momento y en eso también hay muchas modalidades en las que, por ejemplo en el caso de Bolivia y muchos otros, es la policía la que tiene a su cargo la administración de la identificación personal, con todas las irregularidades, con todos los niveles de sospecha. Solamente así se puede explicar que un ciudadano tenga dos o tres carnets con distintos números y en esas condiciones resulta sumamente difícil, con toda la tecnología cibernética que pudiera aplicarse, lograr un buen padrón debidamente depurado, porque si una persona se presenta con distintos carnets con estructura distinta, pues no habrá programa o *software* que pueda captar esa digamos duplicación o triplicación del registro, de modo que entonces nosotros planteamos una recomendación orientada a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sean los organismos electorales los que tengan a su cargo la administración de

esta acción importante como ya existe en muchos países de América.

Y finalmente el aspecto relativo al padrón electoral, pues creo que es un tema en el que México, lo hemos visto en una sesión de trabajo del día de anteayer, pues tiene un avance importante y creo que a nivel de varios países latinoamericanos se puede obtener ese importante asesoramiento.

Finalmente, la transmisión, no sé si habrá que hacer una corrección, primero sea la obtención de la información, el procesamiento y luego la transmisión. Entonces esta actividad fundamentalmente creo que pasa por la fidelidad de los datos que obtenga la fuente primaria de información y los canales de comunicación que tenga un país. En eso también hay una enorme diferencia en las realidades de los países de América, en las que unos tienen una tecnología desarrollada como para transmitir rápidamente y otras, yo diría muchos, que tienen dificultades para lograr esa transmisión, porque justamente carecen de medios de comunicación. Gracias presidente.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Me permitiría expresarles una solicitud: tenemos en la lista a los magistrados Aguilar de Honduras y Márquez de Panamá, y que tal como lo dijera al inicio de esta sesión de nuestra conferencia, si hay algún tema en donde tenemos grandes consensos, precisamente en esto, tomando muy en cuenta la consideración que ha expresado el doctor Urruty, en aquellas legislaciones o países en donde la organización del registro civil, registro electoral o la emisión del documento de identidad no esté en un solo órgano, obviamente la recomendación es válida en función de mejorar todos los sistemas de registro, con independencia de donde se ubiquen, a pesar de que ha habido reiterados acuerdos de que estén consolidados en un solo órgano, pero que podemos adoptar o proponer a ustedes la adopción de un acuerdo que traduzca eso, salvaguardando la diferenciación que pueda existir, como en efecto existe en alguno de sus países.

De nuevo reiterarles que estamos ahora circulando un papelito donde se les ruega inscribirse en esos grupos de su interés, desde luego donde tienen grandes ventajas comparativas, como lo ha expresado el señor registrador nacional del estado civil de Colombia, pero en función de ello nos quedan ocho minutos y ya estoy hablando más de lo que debiera, invitaría a los magistrados Aguilar y Márquez, y terminar con ellos este segmento, por favor.

Mario Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras.

Este tema de los registros civiles y electorales ha sido un tema ampliamente tratado en el seno de los protocolos, tanto de Tikal como de Quito, tengo entendido, y ahí hemos arribado a conclusiones que han impulsado a los organismos electorales miembros de los protocolos a la búsqueda de la modernización de los registros.

Creo que no es una tarea tan difícil de lograr, si la base de los acuerdos a los que se puede arribar en los diferentes estados, está respaldada por los partidos políticos.

En Honduras, de 1880 a 1982, el registro civil estuvo en manos de las municipalidades, inspirado en la legislación costarricense, Honduras cambió su legislación en la búsqueda de un solo documento de identificación y al mismo tiempo, de probanza de inscripción de los ciudadanos en el censo nacional electoral que es la tarjeta de identidad, porque la duplicidad de documentos de identificación, sobre la base de un registro civil, no manejado de manera correcta, es una probable fuente de fraude electoral, especialmente en los países nuestros que recién están retomando los caminos democráticos.

Honduras está realizando en este momento, para iniciar el 27 de julio, el proceso de identificación ciudadana. Después de haber sometido a revisión el sistema manual, pasa al sistema computarizado o al sistema de informática en materia de expedición del documento de identificación. Siempre los hechos y actos vitales de los ciudadanos, los nacimientos, etcétera, normalmente estarán sometidos a los procesos manuales y se necesitaría una gran inversión para hacer este cambio a procesos ya magnéticos. Fuera de las dificultades que eso presenta en América Latina, porque nuestros municipios son normalmente pobres, económicamente. Entonces, esa identificación y simultánea inscripción en el censo nacional electoral, creo que es algo que puede dar resultado en todos los países aquí representados para mejorar el sistema de registro civil y el sistema electoral, con la eliminación de tener identificación y tener carnet electoral que puede suponer una fuente muy fuerte de fraude electoral.

En el marco de lo que Tikal ha recomendado, tomamos la decisión de cambiar el sistema de identificación y de incorporar, además, porque consideramos que no es suficiente magnetizar información y utilizar pantallas, etcétera, incorporamos lo que ha hecho Colombia al sistema, lo que tiene que ver con las huellas dactilares, que es la manera que asegura que haya una tarjeta de identidad y consecuentemente una sola provincia de incorporación en el censo nacional electoral, un solo ciudadano que porte esa tarjeta de identidad y,

finalmente, un solo voto emitido, eliminando esa duplicidad de votación que puede darse.

Estos proyectos se pueden aprovechar para incorporar o generar otro tipo de proyectos que beneficien al sistema electoral. Nosotros hemos aprovechado no sólo el cambio en la identidad por cambiar el documento, sino incorporando al documento elementos de seguridad como los que ha señalado nuestro colega de Colombia, la barra dimensional, impresión microscópica que le dé alta seguridad al documento, foto fantasma, y además control de los documentos por barra unidimensional. Si tenemos la barra bidimensional para incorporar la huella, la foto y los datos del ciudadano que están en el frente del documento, y tenemos además la barra unidimensional para controlar con un número cada una de esas tarjetas de identidad. Y como subproducto, en la intención de mejorar el sistema, acercar la urna al ciudadano y tomar en este momento el domicilio de cada uno de los ciudadanos porque hemos incorporado en la ley el domicilio como criterio para distribuir electores, es decir, que no se produzca lo que acontece en algunos de nuestros países y que aconteció en Honduras hasta la última elección, ese traslado de electores de sus sectores de vivienda normal a otros sectores para poder ir a ejercer sufragio, sino que el sufragio lo ejerzan en el sector poblado en donde ellos están residiendo habitualmente.

Creo que como recomendación podemos adoptar lo que ya había concluido nuestro colega de Ecuador, que los registros electorales y los registros civiles sean entregados en aquellos lugares, en aquellos países en donde no lo están, a los organismos electorales para que sean éstos los administradores de estos registros.

Creo que la experiencia de Costa Rica nos puede servir enormemente, pero también nosotros, en Centroamérica, tenemos que aportar a esta modernización de los sistemas de tal manera que no sólo servirá esta modernización a los propósitos del registro civil, de identificación de personas y de ciudadanos y de los sistemas electorales, sino también a los propósitos de la investigación policiaca en asuntos criminalísticos, a la investigación de cuestiones relativas a salud, interconectando nuestra información con los demás organismos de gobierno que así lo soliciten.

Nosotros tenemos ese documento que en alguna medida sirvió a Costa Rica, creo, en la búsqueda de la modernización en materia de registro civil y podemos aportar a los demás organismos electorales estas facilidades para que modernicen sus sistemas.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Siguiendo su recomendación, voy a evitar referirme a los aspec-

tos de registro civil y documento de identidad en el entendido de que tenemos más o menos un consenso con respecto a que, en la medida de lo posible, debe ser manejado por los organismos electorales.

Aquí hay un punto que se denomina informática aplicada, y lo que estimo de la mayor atención, por lo menos en lo que a mí concierne, dentro de él, es el tema de transmisión y procesamiento de resultados electorales. A no dudarlo, la informática ha comenzado a desempeñar y va a continuar desempeñando con mayor intensidad cada vez un papel importantísimo en cuanto al procesamiento de los resultados electorales.

En Panamá, con la enorme desconfianza que existía por tantos años de desmanejos electorales, nos fue sumamente útil la utilización de los mecanismos de informática para introducirle una enorme credibilidad a los resultados electorales. Y lo traigo a colación porque aún persisten en muchos de nuestros países las voces que terminan señalando, después de un proceso electoral, que ha habido fraude, cuando no necesariamente lo ha habido. En Panamá, en la última elección ensayamos un mecanismo que eliminó eso y por primera vez en 1994, a las 10 de la mañana del día siguiente de las elecciones todos los candidatos a la presidencia de la república habían reconocido haber perdido en buena lid ante quien es hoy el presidente de la república y que solamente ganó con un 34% de los votos emitidos ese día. De tal manera que lo comparto con ustedes. El hecho estuvo en que a todos los partidos políticos les dimos acceso, sin ocultar nada, a las cifras que el tribunal electoral introducía en el centro de cómputos, de tal manera que cualquier partido político que tenía, como debe, de conformidad con la ley, hacerlo, la posibilidad de disponer de un acta de una mesa de votación, por ejemplo, de la mesa 1520 y sabía que en esa mesa había obtenido 18 votos, se venía al sistema de cómputos del Tribunal Electoral, que le había facilitado una terminal, apretaba la mesa 1520 y ahí salía cuántos eran los votos que el Tribunal Electoral había acreditado a ese partido en esa mesa. De esa manera, todos los partidos políticos se constituían en auditorías recíprocas respecto a los resultados que se habían puesto para ellos en el propio sistema del organismo electoral.

Se acabó el problema de salida de urnas que habían revelado cosas distintas, pero con esto quedaron totalmente desvirtuadas. Comparto esta experiencia porque yo he seguido yendo en los últimos años e inclusive recientemente esas vocingleras expresiones con frecuencia que acusan de fraude a los organismos electorales cuando no los ha habido. Pero que si hubiera la posibilidad de ponerles un esparadrapo con cifras incon-

trovertibles y con mecanismos de confirmación y reconfirmación acerca de los resultados indubitables, según, sencillamente callarían y con ello se estaría introduciendo absoluta certeza a los resultados de los procesos que tenemos que organizar.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Gracias, magistrado Márquez. Conforme lo habíamos anunciado, terminamos esta sección.

Rodolfo Emilio Munné, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina. Una muy breve intervención, en el sentido siguiente. Como algunos colegas proponen que figure la recomendación de que la expedición del documento válido para votar sea en función del Tribunal Electoral, y tomando en parte lo que ha manifestado en su momento el colega Urruty, tenemos el caso de Argentina donde no nos sería conveniente, inclusive, para el Tribunal Electoral que figurase una recomendación semejante, en el sentido de que nosotros, el Registro Nacional de las personas que emite el documento a todas las personas al nacer y en base a ese documento, luego, a los 18 años los incorporamos al padrón. Es decir, primero viene la identificación de cualquier persona, inclusive extranjeros y argentinos, los extranjeros no figuran en el padrón, primero viene la identificación personal y en base a esa identificación personal que como les digo, está otorgada y expedida por otro organismo, Registro Nacional de las personas y recordemos que tenemos 22 millones de electores, en base a esa identificación que viene desde el nacimiento a los 18 años toma el Tribunal Electoral a esos ciudadanos.

Es decir, tomando la propuesta de algunos colegas de que el Tribunal Electoral o la Cámara Nacional Electoral tomara bajo su actividad y su responsabilidad la expedición de esos documentos, trastocaría completamente nuestro sistema de identificación y nuestro registro electoral permanente.

Por lo tanto, la propuesta concretamente se basa en esto de que se diga de que aquellos países en donde sea conveniente o necesario a los efectos de lograr una mayor confiabilidad en su padrón, en esos países se recomienda la transferencia de la expedición del documento al Tribunal Electoral y por supuesto quedarían exceptuados a *contrario sensu* aquellos otros países que han logrado confiabilidad en el padrón aún tomando la base de que el documento es expedido por otro organismo distinto al organismo electoral. Nada más.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Gracias, doctor. Brevemente, don Carlos.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Quiero hacer una salvedad porque me referí exclusivamente al primer capítulo de los que tenemos a consideración, es decir, al tema Modernización del Registro Civil, del Registro Electoral y de Identificación del Elector. Pero si vamos a dar por terminada la consideración de esto, incluyendo también los temas informatización del voto y transmisión y procesamiento de resultados electorales, respecto al procesamiento y transmisión de los resultados electorales estoy plenamente de acuerdo e incluso Uruguay recibiría de buen grado cualquier apoyo en cuanto a cooperación horizontal respecto a este punto, porque por primera vez tenemos la intención en el próximo acto electoral de ser nosotros los que demos en la propia noche o en la mañana siguiente el resultado de la elección, cosa que en el Uruguay no se acostumbraba porque se entendía que el organismo electoral no debía expedirse hasta tanto no tener los resultados formales.

Pero con lo que no estamos dispuestos a votar, es el apoyo para la informatización en la emisión del voto hasta tanto la experimentación de esta informatización no permita establecer una conclusión clara sobre los beneficios.

Entendemos que en países como el caso de Brasil donde hay 100 millones de electores, esto puede ser un procedimiento formidable para simplificar, e incluso para hacer un escrutinio que hasta ahora no se hacía en la propia mesa receptora de votos. Pero creo que está muy en pañales este tema como para poder emitir una recomendación en la conferencia, en cuanto a apoyar la informatización en la emisión del voto.

Creo que es preferible en esta materia, esperar a ver qué resultado práctico se obtiene, porque no siempre que se ha aplicado este procedimiento los resultados han estado cubiertos de crítica.

De tal manera, Uruguay no va a votar este punto.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Gracias, doctor Urruty. Obviamente, como es usual, la Secretaría propondrá a los señores miembros un acuerdo que pueda recoger las sugerencias, en tanto en que indique que se trata de acuerdos en donde las cosas puedan ser posibles, convenientes u oportunas pero no necesariamente implica una recomendación general.

De nuevo insisto en que propondremos a los señores miembros un borrador de acuerdo que pueda recoger todas estas recomendaciones. Don Félix Castillo.

Félix Castillo Milla, presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Me parece que podrían conciliarse las posiciones distintas. No voy a hacer referencia al problema de Guatemala, sino a la solución de este punto.

Me parece que en lugar de una recomendación, podría la conferencia hacer una manifestación. Y como aquí estamos participando los organismos electorales que conforman el Protocolo de Tikal, el Protocolo de Quito y la Unión, entonces podría hacerse la manifestación, en el sentido de reconocer por parte de los nuevos integrantes y ratificar —ya hemos tratado este tema— la preocupación constante de los miembros sobre el fondo de este problema. Sobre los temas que conforman el punto general. Es decir, sobre la modernización de la infraestructura electoral y la informática aplicada, en términos muy generales que pueden ser aceptados por todos los órganos.

Ahí quedaría plasmada que estamos preocupándonos, como decía el doctor Urruti, como él lo señalaba para que no haya quien se abstenga y que haya disidencia en cuanto a este punto se podría conciliarse en esa forma.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. Gracias, licenciado Castillo.

Me disculpo con el organismo electoral de Venezuela porque no lo mencioné como uno de los organismos que también han avanzado en el tema de la automatización del voto. Un poco, en función de eso, le otorgo la palabra al doctor Lander, para poder terminar.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Voy a ser muy rápido, pero es que tengo la necesidad de decir algo. Aquí no se trata de que apoyemos una ponencia de que los países tienen que ir a automatización, porque los que estamos enfrascados en esa ruta nada nos hará salir de esa ruta. Y los que están contentos con su sistema de escrutinio manual, porque no han tenido problemas, tampoco van a salir a experimentar un sistema que no se sabe si va a ser tan bueno como les ha resultado el manual.

Entonces, a lo que tiende a exhortar la conferencia es a aquellos países que consideren conveniente la automatización para mejorar la rapidez, porque qué es lo que pretende la automatización: mejorar la rapidez del

resultado electoral y la pureza del resultado, porque arranca de las manos de la manipulación del voto a los miembros de la mesa y lo dirige directamente a una máquina, generalmente en el caso nuestro a una lectura óptica, donde no permite la manipulación del resultado. Yo estoy seguro que Brasil va a seguir con su proyecto, nosotros vamos definitivamente encaminados a la automatización porque consideramos que es la única vía que existe en nuestro país para apartar de una vez por todas el fantasma ese que ocurre durante todos los procesos electorales últimos que ha habido en Venezuela del grito de fraude de los perdedores, apoyándose precisamente en la manipulación que hacen los partidos políticos, los miembros de mesa en el momento de hacer los escrutinios y de transmitir los resultados.

La mecanización persigue el fin exclusivo de hacer más transparente el proceso y de que se conozca más rápido el resultado electoral a través de transmisión vía módem o cualquier otro mecanismo similar que permita que en la capital de la república se conozca rápidamente cuál es el resultado electoral que de paso impide, o por lo menos hace más difícil, la manipulación posterior para cambiar los resultados, porque ya existe una constancia de un resultado obtenido a través de la mecanización.

Entonces yo creo que el problema se resuelve exhortando a aquellos países que tienen el proceso en marcha, a que sigan profundizando su experiencia, la transmitan a los colegas y aquellos países que quieran iniciar este proceso perfectamente lo pueden hacer. Los que estén sumamente contentos, como en el caso de Uruguay, con su proceso manual, seguirán con su proceso manual hasta que decidan cambiar de opinión.

Luis Alberto Cordero Arias, coordinador de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL. La secretaría aspiraría a poder traducir de esa manera los acuerdos que se propondrán para su aprobación. Termino destacando que precisamente en función del cumplimiento de acuerdos adoptados en conferencias de Tikal y de Quito, la secretaría había iniciado gestiones con la cooperación española, específicamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional y ha logrado concretar la realización de un seminario entre el 16 y 20 de septiembre en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para los organismos miembros de la Unión y sus funcionarios técnicos, tendiente a lograr un diagnóstico de la situación actual de los sistemas de registración civil, registración electoral, documento de identificación y temas afines en función de avanzar este tema, en lograr nuevas avenidas de desarrollo sobre este tema y fundamentalmente porque se trata también de un estudio

más en un proceso de capacitación permanente a los funcionarios de los organismos electorales que también ha sido un cometido de estas asociaciones y había sido reiteradamente encargado a la Secretaría y en este caso se convierte en la tercera edición de un proceso de capacitación de esta naturaleza.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Vamos a dar inicio a la sesión vespertina, el tema corresponde a las relaciones entre los organismos electorales y la sociedad civil, básicamente cultura política, le hemos pedido a don Mariano Fiallos, que nos haga favor de moderar la mesa. Si es tan amable, don Mariano.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Muchas gracias, este tema que me toca servir de moderador, es un tema que en su enunciado primero, evidentemente nos tomaría varias conferencias, relaciones entre los organismos electorales y la sociedad civil, se ha reducido un poco con los dos puntos, cultura política, y aún más, con los tres: programa de educación cívica, campañas cívicas masivas y elecciones infantiles. Eso hace que sea posible, si nos limitamos a estos tres rubros y algunos más que algunos de ustedes quiera introducir, nos permitirá mantenernos dentro del tiempo y darle a la secretaria y a la presidencia, la oportunidad de redactar los proyectos de acuerdo.

De tal manera que aquí, lo que se resume, son acuerdos que ya se han tomado en las conferencias y reuniones, tanto de Quito como de Tikal. No se ha tomado sobre este tema ninguna resolución en la Unión, de tal manera que lo que cabría aquí, sería transmitir aquellas ideas que se han discutido en Tikal y Quito, y que los miembros que conforman la Unión, que también pertenecen a ambas, si están de acuerdo con ellos, los apoyen.

En realidad el problema planteado aquí, el problema de la participación. Si hablamos de democracia, democracia es, para que tenga verdadero sentido, ya a finales de este siglo, una democracia participativa y en lo electoral eso significa la concurrencia del pueblo capacitado legalmente, jurídicamente para votar a las urnas en forma masiva y que se acerque al ciento por ciento de la población si es posible.

La historia electoral de nuestros países y del mundo, va en la parte jurídica del sufragio restringido al sufragio universal, primero masculino y luego femenino, pero este es un problema jurídico. Aquí más bien se trata del segundo aspecto, está establecido del derecho de participar, está el derecho de votar, de ejercer el sufragio, pero falta ver que nuestros pueblos partici-

pen en las elecciones, este ya no es un problema jurídico, este es un problema social que podría dividirse en dos aspectos:

Primero el aspecto que ya se ha tratado bastante anteriormente, de las facilidades estructurales, es decir, que los organismos electorales se extiendan a todo el territorio de la nación, para que no sea el pueblo que vaya al organismo, sino el organismo el que busque al pueblo. Creo que varios de los distinguidos magistrados, ministros, ya se han referido a la necesidad de tomar esas medidas para que no existan las restricciones.

Pero el otro problema que ya no es estructural, es el problema cultural. Se necesita que exista una cultura política democrática, una cultura política que haga que nuestros pueblos comprendan la importancia del voto, la importancia de ejercer el derecho del sufragio, sepan cómo hacerlo bien y sepan cumplir los requisitos que necesariamente tiene que ponerse para el voto, con el objeto de que este sea ordenado, eficiente, transparente, limpio, honesto, pulcro, etcétera.

Ese ya no es el primer problema, que era un problema jurídico, ni el problema de la estructura de los organismos electorales, sino un problema eminentemente social.

Los organismos electorales pueden incidir y lo han hecho, en primer lugar, en hacer campañas de educación cívica intensas en dos momentos. En el momento en el cual el ciudadano, según el sistema al que pertenezca, deba llenar o terminar de llenar los requisitos necesarios para ejercer el sufragio, vale decir inscribirse si es necesario hacerlo, comprobar que está en las listas electorales, comprobar en qué junta receptora de votos o casilla electoral, según el nombre, está, etcétera.

Eso se logra o se ha hecho en muchos países y se ha recomendado tanto en Tikal como en Quito, mediante, repito, campañas de educación cívica intensa. Aquí habrá que ver dos cosas, que ya mencioné un poco pero que son importantes.

Primero, hay que insistir sobre la importancia del voto y sobre la necesidad absoluta de cumplir los requisitos necesarios para ejercerlos, pero además, hay que enseñar, hay que mostrar al ciudadano, cómo es que debe cumplir esos requisitos, llenarlos o terminarlos de llenar según el caso.

El segundo momento, que puede no necesariamente estar separado en el tiempo, que en algunos países sí lo está, pero que podría no estarlo, es el de incitar al voto, es decir, hacer que los ciudadanos salgan de sus casas el día de la elección y procedan a votar, y en este caso también, se trata de hacer las dos cosas, por un lado convencerlo de la importancia de que su voto vale,

de que su voto decide, de que el futuro de él, de sus hijos, del país, está en sus manos y que su voto va a influir, y en muchos países que no le va a perjudicar la forma en que vote, esto es muy importante cuando hay que insistir en el secreto del voto, por ejemplo, que da protección al ciudadano de cualquier represalia.

Además, hay que informarlos sobre cómo votar, naturalmente que el ¿cómo votar no significa por quién votar? sino ¿cómo proceder al voto? porque aquí hay que distinguir porque es cierto, en muchos países no ocurre, pero en otros países ha ocurrido y aún ocurre, que los gobiernos tratan de utilizar estas campañas de alguna manera, para influir sobre la voluntad del ciudadano.

En este caso, no es inútil insistir en la necesidad de que estas campañas intensas de educación cívica, sean completamente partidistas, sean completamente libres de tentativa de inclinar la voluntad o influir en la voluntad del ciudadano.

Este problema no se resuelve con campañas masivas, con campañas intensas en los momentos en que se acerca la elección, sino que la formación de una cultura política, obviamente, es un problema que no reside únicamente en que se incite, se invite, se exhorte al ciudadano a cumplir los requisitos y a votar, sino a que exista un permanente sistema de educación cívica. Aquí ya no se trata de una actividad directamente de responsabilidad de los organismos electorales, obviamente, pero puede, debe —eso ha sido recomendado en Tikal y Quito— influir, gestionar para que, en los sistemas escolares, a partir de los primeros años de la enseñanza, se incluya la educación cívica, la educación electoral, la importancia del voto, la importancia de la democracia, etcétera, en los planes de estudio en el sistema educativo nacional. Y, si es posible, influir en que esta educación sea también como la que hace el organismo electoral, partidista porque, claro, el sistema educacional está en manos del gobierno y esto despierta resquemores, sospechas, cuando no está bien diseñado. Ahí hay un punto de injerencia, de incidencia de los organismos electorales sobre esta educación permanente.

Pero además, creo que debe recordarse que para que la educación sea completa no basta enseñar, hay que enseñar pero el complemento es aprender, y limitarse a hablar, decir, tener folletos no es suficiente. Esto debe de ir acompañado no solamente del ejemplo, sino de la práctica. Por eso es que se habla acá y por eso se ha recomendado en Tikal, especialmente desde la escuela primaria se empiecen a practicar elecciones, si es posible manejadas o dirigidas o al menos orientadas por

los organismos electorales que pueden desembocar como producto secundario desde el punto de vista del organismo electoral, en que sean electas ahí las autoridades estudiantiles para que representen a sus compañeros. Esto es el punto a lo que elecciones infantiles se refiere.

Aquí se trata de no establecer un sistema que sea una escuela de natación por correspondencia, sino una escuela de natación con agua y, por lo tanto, hacerlo en forma práctica, y práctica que tenga efectos para que el niño, el ciudadano desde niño, sepa de qué se trata y actúe, cuando llegue el tiempo, con responsabilidad.

Hay un punto que no está mencionado aquí, pero que me permito sugerir, es el que esta tarea no puede estar única y exclusivamente a cargo de los organismos electorales y del Estado. Tienen que participar los partidos políticos mismos y, por lo tanto, hay otro punto ahí de incidencia en dar a los partidos los elementos de juicio, de conocimiento necesario para que puedan informar a sus partidarios acerca de cuáles son los requisitos. ¿Cómo deben cumplirse y que es necesario votar? Naturalmente aquí la intervención del organismo es para dotar a los partidos de una base que ellos puedan luego proceder, en este caso obviamente en forma partidaria.

Otro aspecto que se ha tocado en las reuniones, de Tikal al menos, es el de influir mediante estas campañas en la creación de una imagen que inspire confianza en los organismos electorales. Claro que aquí no basta con una campaña de imagen; es necesario además cumplir fielmente con las funciones electorales, ganarse día a día, minuto a minuto, segundo a segundo la confianza popular. Pero también se puede ayudar a esta confianza con campañas para crear esta credibilidad, como se dice ahora. De tal manera que, después de esta introducción, ofrezco la palabra sobre este tema.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Quiero ir un poco más lejos de lo que se ha dicho respecto a estas campañas de educación cívica vinculadas con cultura política y con lo que está en el texto mismo como valores democráticos. Creo que no hay que confundir cultura electoral, cultura política y cultura democrática. De lo que se trata no es únicamente de favorecer la participación ciudadana, que es una parte de eso, sino incidir en los comportamientos cotidianos de la población. La cultura tiene que ver con las percepciones que tiene la población sobre los sistemas de autoridad, sobre las relaciones que establecen los ciudadanos entre sí. Está funcionando el sistema político democrático en un pro-

ceso de democratización con el que tenemos que llegar a la sociedad. Es decir, los valores que sustenta el sistema político muchas veces no son compatibles con los valores de las culturas políticas o subculturas políticas de cada uno de nuestros países.

El problema es pasar del sistema de la cultura electoral, el que la población vote, conozca sus instituciones, etcétera, a un sistema de cultura política democrática donde los valores esenciales de la democracia sean difundidos hacia la sociedad para resolver un problema clave del sistema político democrático que es su consolidación.

Es muy difícil pensar un sistema político consolidado si no hay compatibilidad entre los valores del sistema político con los valores de la sociedad. En América Latina hay culturas políticas, subculturas políticas en la sociedad que no son democráticas, y a veces hasta autoritarias, y eso no se resuelve sólo aumentando la participación de la población, sino haciendo que la democracia no sea sólo un sistema electoral sino, como se dijo esta mañana, se convierta en sistema de vida. Que la democracia deje de ser sólo un ejercicio al derecho al voto para convertirse en un hecho cotidiano. Cómo podemos cotidianizar la democracia en las relaciones entre padres e hijos, en las relaciones entre los grupos distintos de la sociedad, en las relaciones con las minorías, con las mujeres, es decir, eso yo entiendo como valores democráticos en la sociedad y por eso es que encuentro pertinente que se hable de educación cívica democrática en los sistemas educativos, es decir, pensar en el largo plazo.

Lo que hemos estado haciendo como instituciones electorales es solamente una parte del problema, la capacitación electoral, que normalmente desarrollamos para cada una de las elecciones. Ese problema lo seguiremos haciendo en los próximos años en la medida en que tengamos la responsabilidad de dirigir los procesos electorales, pero habrá que ir más allá del fondo: desarrollar programas de educación cívica que incidan en los comportamientos cotidianos de la población. Valores como la tolerancia, el respeto. No podemos sustentar la idea de que somos sociedades democráticas allí donde la población ignora cuáles son sus derechos. Ese es problema de cultura democrática, la población.

La población puede ir a votar ignorando sus derechos, simplemente va a votar. El derecho al voto de por sí no implica que se ejerciten valores democráticos. La población en nuestros países ignora sus derechos y cuando los tiene los absolutiza, es decir, ignora los derechos de los demás.

Entonces, estos valores de los que carecen nuestras sociedades por la presencia de valores completamen-

te distintos a los valores democráticos, es eso lo que hay que cambiar en el largo plazo. A mí me parece y nos parece que los organismos electorales justamente son los organismos mejor situados para emprender este tipo de programas de largo plazo.

En Bolivia, felizmente hemos logrado un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para un programa de largo plazo, programas nacionales de difusión de valores democráticos no solamente en el sistema educativo, formando a los maestros a través de expertos en educación democrática para formar maestros que a su vez difunda en los colegios, en las escuelas valores democráticos a los alumnos. Queremos ir más lejos: Incorporar valores democráticos en el funcionamiento de los planes y los cubículos de formación en las fuerzas armadas, que han permanecido hasta ahora bloqueadas, no sé la penetración de los valores democráticos en su seno. No se trata de romper la jerarquía militar, pero ellos reciben procesos de formación, forman a sus militares y hay necesidad de que en ese proceso de formación de dos o tres años entren también los valores democráticos, en los programas y en los cubículos de las fuerzas armadas, pero no sólo eso, sino que en el proyecto que hemos pensado estamos también incluyendo programas de educación democrática en la policía; pero sí penetrar los valores democráticos en todas las instituciones de la sociedad, públicas y privadas.

Entonces, desde este punto de vista creo que debe hacer una recomendación no solamente para que los organismos electorales impulsen este tipo de programas, sino que sean las principales instituciones impulsoras de esto, porque esto no va a venir del gobierno. En la medida que nosotros pensamos que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales están fuertemente impregnadas de valores no democráticos, el trato permanente con los procesos electorales, ha hecho que los organismos electorales sean particularmente sensibles a la vigencia o no vigencia de los valores democráticos en cada una de nuestras sociedades.

El hecho mismo de que seamos instituciones más confiables entre las otras en la sociedad, creo que nos da una enorme ventaja para poder iniciar este tipo de programas de difusión de los valores democráticos sin que haya la sospecha de que estuviéramos queriendo favorecer de manera partidista a una u otra corriente. De alguna manera nuestra propia función nos pone al abrigo de eso.

Pero además de programas nacionales, México ha desarrollado creo que programas muy localizados, ha hecho bastante en la edición de cartillas de educación destinadas a distintos grupos de la sociedad, proba-

blemente de lo que se trata ahora es de extendernos. Hay programas mucho más ambiciosos, mucho más a largo plazo con resultados menos tangibles probablemente en lo inmediato, pero probablemente mucho más durables en el largo plazo.

La presencia de este tema en nuestra reunión creo que ya es un indicador de que algunos problemas del pasado han sido superados, están surgiendo nuevos temas que no debemos ya sólo pensar en lo inmediato, sino justamente en los largos plazos y uno de los temas que debe atacarse para la consolidación del sistema democrático en América Latina es la necesidad de que la democracia se convierta de fenómeno político, válido solamente en los procesos electorales a un fenómeno cotidiano, cotidianizar la democracia, es decir, hacer que la democracia se convierta en una norma de comportamiento de las relaciones diarias de la población. Y creo que en esa perspectiva habría que pensar este tipo de programas de educación cívica, de cultura democrática, de difusión de los valores democráticos y en esa medida creo que valdría la pena que se ratifique si es que ya existe o que se apruebe una recomendación para que los organismos electorales sean una de las principales instituciones impulsoras de este tipo de programas.

Inclusive iría yo un poco más lejos, que se establezca como una disposición legal, como una obligación de los organismos electorales a hacer este tipo de programas de educación cívica en los países de que se trate dentro de los límites de sus propios estados. Muchas gracias, señor presidente.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Yo no tengo duda de lo positivo que implica el desarrollar todas las actividades contenidas en estos tres rubros. Sí tengo dudas si corresponde que un programa de educación cívica-democrática sea encarado por un organismo electoral. Pienso que esta tarea de la escuela primaria y de la escuela secundaria y que esto depende mucho más, es una actividad que deben emprender mucho más un ministerio de educación o un ministerio de cultura y que escapa a la órbita de competencia de un organismo electoral.

Pero me quiero referir a otro punto. Me doy cuenta que el escaso tiempo de que disponemos no da para hacer discursos, pero no encuentro otra manera de referirme a él que en este rubro, porque se está hablando aquí de relaciones entre los organismos electorales y la sociedad civil, es el acápite bajo el cual están desarrolladas las actividades que se proponen.

En este punto estamos asistiendo prácticamente en toda Latinoamérica a una desvalorización de los partidos políticos y a entender que la sociedad civil se organiza a los efectos de su vinculación con los organismos electorales a través de otro tipo de entidades que no son los partidos políticos.

Yo entiendo que la sociedad civil, en tanto se organiza políticamente, se organiza a través de los partidos políticos. Pero está ocurriendo un poco por los propios partidos políticos y por su falta de organización que aparecen unas entidades que se llaman ONG que en algunos casos son apolíticas, que en otros casos son partidos políticos que actúan a través de ellas, que sin tener el respaldo que tiene un partido político, las exigencias de constitución de un partido político pretenden transformarse en los protagonistas del proceso electoral e incluso hemos asistido muy recientemente hasta la pretensión de que para que el proceso electoral se considere válido una vez llegada la elección, tiene que contar con el visto bueno y el apoyo de esas famosas entidades que son los partidos políticos.

Reitero que no es mi intención hacer un discurso, pero se me ocurre que esto podría ser el punto, en donde los organismos electorales reafirmaran de manera expresa que los protagonistas del proceso electoral con los cuales se deben relacionar los organismos electorales en su relación con la sociedad civil, son los partidos políticos y fundamentalmente son los partidos políticos.

Sin perjuicio de que puedan existir, no se trata de prohibir que exista ese otro tipo de organizaciones, pero que no se entienda que son ese otro tipo de organizaciones las que deben relacionarse con el organismo electoral y de las cuales debe depender la aprobación final del proceso electoral. Era nada más para introducir este punto que no encuentro otro lugar en el temario de la conferencia y me parece que el título es adecuado para tratarlo.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. En realidad no se trata de la propuesta de Tikal de poner al organismo electoral de ministerio de educación, sino de tratar de gestionar para aquella. Entiendo que en ese sentido lo recogió el representante de Bolivia. Entiendo que pase.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Estoy muy de acuerdo con la actividad en sí. Ni se trata de que el organismo electoral gestione del ministerio de cultura, completamente de acuerdo.



III Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Ni su servidor dijo eso, de que se hiciera cargo, no, el organismo electoral sino que influyera.

En este caso tiene la palabra el señor Lander, de Venezuela. Le recomiendo ser breve.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Sí, voy a ser muy breve, aunque es un tema apasionante, verdaderamente.

Suscribo casi textualmente la intervención de Carlos Urruti. Es cierto. Los partidos políticos tienen una grandísima responsabilidad en la credibilidad de los organismos electorales. En la medida que los partidos políticos coadyuven a que la población tenga confianza en sus organismos electorales, en esa medida nosotros tendremos esa confianza. En la medida que los partidos políticos ataquen a los organismos electorales porque no están conformes con los resultados, no porque haya habido fraude, sino porque hay una manera de buscar una excusa, la derrota electoral. En esa misma medida nosotros estaremos en descrédito con la población. Y un sistema electoral donde los organismos elec-

torales que son los que dirigen el proceso carece de credibilidad, por supuesto que un incentivo tremendo a la abstención, nadie quiere ir a votar, donde sabe que su voto después de estar en una cola de votantes durante varias horas, su voto no va a ir hacia el sitio donde quiere el votante que vaya.

Pero es un problema que tiene una solución de esa manera. Cuando mencionaste el problema de los organismos para políticos, llamémosle de alguna manera, en Venezuela también tenemos ese problema. Parece que es una epidemia que se está regando por muchas partes de Latinoamérica que de repente aparecen unos señores que ni son políticos ni quieren participar en los organismos electorales ni quieren participar con candidatos propios en elecciones, sino que es una especie de tensores. En Venezuela hay uno que se llama "Queremos Elegir", imagínense eso.

Ese grupo, "Queremos Elegir", participa en todos los aspectos de la vida política venezolana, los invitan a programas de televisión, quieren participar como actores principales en los foros relacionados con las elecciones. Critican absolutamente todo el sistema electoral y aportan ideas que, en la creencia de ellos, son las mejores para hacer unas elecciones y si, por algún moti-

vo los organismos electorales no asumimos ese sistema, entonces nosotros damos la espalda a la sociedad civil.

Porque parece ser que ellos son los únicos que representan a la sociedad civil con propiedad. Pero es una cosa que los partidos políticos tienen que encargarse de combatir con ideas, con mejoramiento de los sistemas electorales no relegándola a un segundo plano, porque eso lo que hace es que crezca más y que se multipliquen. Porque no es un secreto que en Latinoamérica, los partidos políticos están, en casi todos los países, de capa caída ¿Por qué están de capa caída? Porque sucede que gobierno tras gobierno las promesas electorales son incumplidas casi sistemáticamente.

Entonces la población vive un constante descontento, ve que la figura de un nuevo candidato podría ser suficiente para solucionar sus problemas urgentes, inclusive de supervivencia. Y desgraciadamente al año del gobierno se dan cuenta de que no es así, que no solamente no se han mejorado, sino que han empeorado.

Entonces éste es el verdadero problema. El verdadero problema es que se eduque a la población, pero ofreciéndole soluciones.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Yo no sé si me permite, Carlos, pero son dos temas los que estamos mezclando aquí, uno de cultura política y otro de partidos. Quizá lo que ha sugerido Carlos Urruty podríamos tratarlo en el siguiente tema, y están figurando ahí los partidos políticos, financiamiento, democratización interna, quizá podríamos ligar lo que ha sugerido con estos otros dos temas, que tienen que ver con los partidos.

Porque de otra manera vamos a tratar dos temas distintos en uno solo y creo que nos vamos a desordenar un poco.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Aquí se habla de relaciones entre organismos electorales y la sociedad civil. Y la sociedad civil, cuando se organiza políticamente, se organiza a través de partidos políticos. La existencia de los partidos políticos responde a la necesidad que tiene la sociedad civil de organizarse políticamente. Entonces lo que me parece importante ratificar es que esos son los protagonistas del proceso electoral y no esas supuestas entidades que no tienen ninguna garantía, ningún respaldo y que aparecen y pretenden substituir a los partidos políticos.

Entonces no veo otro punto, porque el punto que viene se refiere a financiamiento, democratización interna y acceso a los medios de comunicación. En todo esto estamos de acuerdo, pero esto no involucra al punto.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Desde el punto de vista de la moción de orden, me parece que habiendo un punto sobre los partidos políticos en el siguiente tema que va a coordinar el licenciado Agustín Ricoy Saldaña, tal vez ahí sería el momento oportuno de tocarlo, porque tal como está en la agenda, este punto se limita a la educación cívica y a la práctica cívica.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Si es así, está mal rotulado. Entonces no es la relación entre los organismos electorales y la sociedad civil.

Félix Castillo Milla, presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Sí, no es que quisiera terciar en el debate. Lo que quisiera es tratar de contextualizarlo de una manera tal que a lo mejor lo que existe es un error conceptual en el manejo del término sociedad civil. Creo que de lo que se ha hablado y lo que don Carlos con toda propiedad señala, de que no se debe de fomentar es la sustitución de la titularidad que tienen los partidos en los procesos electorales por las organizaciones no gubernamentales que participan en los procesos electorales. Pero hablar de organizaciones gubernamentales no es sinónimo de sociedad civil.

Es decir, aquí hay un error de concepto que nos está llevando a atacar un fenómeno que lo hemos visto y vivido en todos nuestros países del protagonismo que están alcanzando algunas organizaciones que tienen programas de educación cívica, política y electoral y que de alguna manera están sustituyendo a los partidos políticos y que, más allá, se están volviendo, como dice el doctor Lander, en tensores o en avaladores o legitimadores de los procesos electorales.

Yo creo que eso, como organismos electorales, no podemos permitirlo, no podemos enmarcar la relación de los organismos electorales con la sociedad civil, en el estrecho marco de las relaciones que se pueden obtener con algunos organismos no gubernamentales que hacen este tipo de trabajo.

Pero sociedad civil es mucho más que eso. Sociedad civil es todo lo que no es el Estado, y ahí están las organizaciones empresariales, y están los sindicatos, y están las universidades, y hay más. Y esos no tienen nada que ver, en muchas ocasiones, con los procesos electorales.

Creo que puede ser que esté, o mal rotulado el tema, o que esté mal conceptuado el término de sociedad civil

y lo estemos haciendo un homónimo de organismo no gubernamental.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Sí, creo que efectivamente entendería que hay un problema conceptual en la terminología utilizada. Creo que propondría que le quitáramos la cuestión de civil frente a la sociedad y creo que eso nos resolvería muchos problemas. Si están de acuerdo todos quedaría el tema: “los organismos electorales frente a la sociedad”. Creo que sí es fundamental.

Y sí creo que tanto las cámaras patronales, los sindicatos y todos, tienen mucho que ver en la cuestión de la cultura cívica, toda la sociedad. Por eso, si están de acuerdo, propondría que se suprima el calificativo de civil, frente a la sociedad en general.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Digo, le pueden quitar ustedes, y para buscar consenso podemos romper lo que fuera, pero técnicamente hay dos sociedades. Está la sociedad política y la sociedad civil es todo lo que no hay en la sociedad política. Por eso están las dos

El tema de la relación entre los organismos electorales y la sociedad civil no tiene otro calificativo que, primero, no confundir sociedad civil con organizaciones no gubernamentales. Ahora, hay muchas organizaciones no gubernamentales que están diciendo que ellos son la sociedad civil. Pero ese es un tema que cuatro organizaciones no gubernamentales dicen: nosotros somos la sociedad civil. Y cada vez que nosotros vamos a una conferencia y hay cuatro Organizaciones No Gubernamentales que dicen: nosotros somos la sociedad civil, uno les dice: representando a quién.

Porque usted está representando, por ejemplo, a un grupo de derechos humanos, pero faltan las cámaras, los sindicatos, los maestros. Es decir, sociedad civil es todo lo que no es sociedad política, número uno.

Número dos, tiene que ver la relación entre organismo electoral y sociedad civil, porque la sociedad civil es la que participa de los procesos electorales. Por eso estamos hablando de una de las columnas que es la participación.

Y tiene que ver con este tema porque uno de los problemas serios que estamos encontrando es la no participación de la sociedad civil, debido al desencanto generalizado frente a los malos políticos y frente a la crisis de la política. Entonces, podemos encontrar organismos electorales que organicen un proceso electoral perfectamente bien organizado, como en Guatemala,

donde participa el 30% de la población inscrita. Eso trae un problema serio, que no es del organismo electoral, pero empieza a deslegitimar al sistema.

O como ocurre en Colombia, que ahí tienen un serio problema, pese a lo perfecto que está organizado, de no tener un 50, un 60% de participación. O en Venezuela, que la participación cayó del 80%, al 60%, y ahora al 49%.

Ese es el tema, qué hacen los organismos electorales cuando la sociedad civil deja de participar, o no comienza a participar, o cae en un ciento por ciento como cae en Venezuela. Qué hacemos en un contexto como en Guatemala donde en un referéndum la participación fue de un 12, 15, 16%. Se cruza el organismo electoral de brazos y dice: mi función es organizar el proceso, si la gente participa bien, si la sociedad civil no participa también, o debe, como está ocurriendo en Chile, tratando de lograr una mayor inscripción, debe el organismo electoral hacer todo lo que esté a su alcance para lograr aumentar ese nivel de participación. Ese es un tema.

Otro tema es el que tiene que ver con las campañas, que tienen que ver con el tema de la democracia, que tiene que ver con el tema de los valores, y ahí tenemos dos niveles. Se pueden hacer campañas puntuales y coyunturales, o se puede buscar una campaña sostenible para el largo plazo, lo cual implicaría, como en el caso de Panamá, buscar un acuerdo de convenio con el Ministerio de Educación, para que los valores democráticos, por cierto hoy prácticamente desaparecidos en los niveles primario y secundario, se enseñen.

Sobre esos temas podemos, pero el calificativo de sociedad está perfectamente puesto ahí, porque sociedad civil es todo lo que no es sociedad política y las organizaciones no gubernamentales tienen el monopolio de la sociedad civil, son una de las expresiones de la sociedad civil, eso era todo.

José Luis Bellani Canepa, presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Nosotros tenemos una diferencia no formal, no de rótulo, no de título, sino conceptual. Nosotros creemos que en este punto como en el otro que viene, existe un sesgo en la redacción en el cual se le atribuye de alguna manera a los partidos políticos el desencanto en las democracias, y eso puede ser verdad o puede no ser verdad, eso no está probado ni hay un diagnóstico ni informe previo que nos diga, señores, la gente no cree, no vota porque está desencantada con los partidos políticos, esa es una hipótesis que habrá que probarla.

Y todo lo que se está diciendo acá en el numeral que estamos tratando, en lugar de decir la relación de

organismos electorales con los protagonistas, con los intermediarios entre el Estado y el individuo que son los partidos políticos, los borramos olímpicamente y decimos, nosotros nos vamos a comunicar directamente con la sociedad civil, directamente con la población, directamente con la gente, como ustedes señores partido político no son capaces de hacerlo o lo hacen mal, lo vamos a hacer nosotros.

El segundo aspecto es peor, porque dice: son tan malos los partidos políticos que se financian impuramente, que no están democratizados y que algunos tienen acceso y otros no, creo que todas estas son hipótesis que se pueden comprobar o no, pero que no se pueden sostener enfáticamente que ésta es la realidad de América Latina, es lo que quisiera señalar.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Ahí nadie dice que se financien impunemente, a menos que usted tenga un documento que nosotros no tenemos, lo que el documento dice si todos tenemos el mismo documento, es financiación de partidos políticos y campañas electorales, pero la palabra impune o incorrecta no es un calificativo.

José Luis Bellani Canepa, presidente de la Corte Electoral de Uruguay. Dije que ése era el sesgo que yo percibía.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. No, pero éste es un sesgo muy subjetivo, sugiero una interpretación literal del texto, porque si cada uno interpreta lo que quiere decir financiación, primer punto; segundo punto, es la moción de orden, estamos discutiendo sobre qué pueden hacer los organismos electorales para lograr que la sociedad civil participe más, no es un problema en Uruguay donde hay una tasa de participación de 91 o 92%, pero es un proceso muy serio en otros países.

Y no tiene nada que ver con el tema de partidos políticos porque ni aparece mencionada la palabra partidos políticos, fíjese usted. La palabra partidos políticos aparece mencionada cuando hablamos de las condiciones de la equidad del proceso electoral y no hay ningún sesgo negativo porque no hay ningún calificativo peyorativo, dice, financiación de partidos políticos y campañas electorales, democratización interna de partidos políticos y acceso a los medios de comunicación, por lo tanto se puede interpretar bien o mal de acuerdo a la propia mentalidad de uno.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Quisiera

siguiéramos la moción de orden y nos limitáramos a los puntos, programas de educación cívica democrática, campaña cívica y elecciones infantiles, para luego proceder en el siguiente punto a discutir el financiamiento, la democratización, y si hay que añadir otros puntos habría que proponerlo posteriormente, referente a las organizaciones no gubernamentales, etcétera, pero —perdón— habían pedido la palabra Colombia y Chile.

Orlando G. Abello Martínez Aparicio, registrador nacional del Estado Civil de Colombia. Sí, para referirme concretamente a ese tema, la experiencia colombiana es que ésta es una responsabilidad compartida, el de la educación para la democracia es una responsabilidad compartida en la que deben participar, tanto la organización electoral como el Ministerio de Educación.

Tradicionalmente el Ministerio de Educación en Colombia, gracias al Plan Nacional de Educación que tiene un periodo de diez años, ha ordenado por vía legislativa, la elección del gobierno escolar y de los personeros en los colegios, y tradicionalmente la registraduría se limitaba a prestar un apoyo logístico en la organización de esas elecciones en los colegios.

Sin embargo, hemos interpretado que el papel de la organización electoral debe ir más allá de la simple organización logística de las elecciones y que debe participar activamente en la educación para la democracia y es así como en las semanas pasadas, hemos suscrito un acuerdo interinstitucional, entre el Ministerio de Educación y la Registraduría Nacional de Estado Civil, para que aprovechando el binomio registrador-educador, en cada municipio logremos un plan de masificación para la cultura democrática, eso es todo.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Tiene la palabra el representante de Chile.

Andrés Antonio Merino Espiñeira, subdirector del Servicio Electoral de Chile. Me refiero exclusivamente al punto que dice: Programa de Educación Cívica Democrática para el Sistema Educativo. Yo no sé por qué el organismo electoral debe ser una gente del sistema de educación democrática que dice acá.

Creo que la esencia del organismo electoral es la neutralidad, ser absolutamente neutro a todas las corrientes de opinión que participen en un proceso electoral y creo que esa es la esencia de la democracia, que participen en los procesos electorales e incluso aquellas corrientes que quieran modificar la democracia.

Creo que no podría impedirse la participación de un partido que quisiera establecer un sistema similar al que hoy reina en Cuba, que no es democrático.

El organismo electoral puede convertirse en un agente de lo que se entiende por democracia representativa o está obligado a aceptar y darle las mismas garantías a aquellos que quieren modificar el sistema vigente.

No hace mucho en Brasil, un plebiscito porque se pedía la remoción de la monarquía, probablemente mañana aparezca un partido en otro país, que diga no más democracia representativa, queremos establecer un sistema corporativo y el organismo electoral tiene que darle garantías a todos. Me preocupa que se hable de educación democrática, es una inquietud porque creo que puede esta fraseología que hay aquí, como sacar al organismo electoral de la neutralidad absoluta que debe tener.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Dos cosas para que nos orienten un poco quizá. Una es, hemos sugerido este tema porque en las diversas reuniones de Tikal y de Quito, la misma gente que está sentada aquí, ha adoptado acuerdos a favor sobre estos temas, luego si quieren se los leemos en detalle.

Segundo, seguimos como siempre, hay algunos que consideran muy respetablemente que el organismo tiene que hacer algo en este tema, y hay otros que consideran que el organismo no debe hacer nada en el mismo, por lo tanto, de nuevo no podemos forzar ninguna tesis, de acuerdo, está nada más puesto como un objeto de reflexión porque ya hay muchos acuerdos adoptados sobre esta materia para ver si ustedes consideran que vale la pena reiterar algún acuerdo a nivel de la Unión, sin forzar a que haya una posición única, eso es en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo, sí me preocupa lo que usted señala, porque de lo que usted señala, infiero de que mañana en Chile podría haber un partido nazista que diría, que si ellos llegan al poder matan de nuevo a todos los judíos y el organismo electoral entonces el tema de la democracia es un tema muy serio, los sistemas de gobierno son diferentes, lo que en Brasil se votó fueron dos cosas:

Uno, si se quedaba con el sistema presidencialista o se pasaba al sistema parlamentario y segundo, si se quedaba con un sistema republicano o se pasaba a un sistema monárquico, pero como usted bien sabe, todas las monarquías de Europa Occidental son monarquías constitucionales y son gobiernos democráticos y el espíritu democrático es porque creemos que en principio

todos los organismos electorales creen que, independientemente del sistema de gobierno y el sistema electoral y el sistema de partidos, de lo que se trata es de mantener el sistema democrático, y sobre el sistema democrático, creo que todos los que estamos alrededor de esta mesa, tenemos alguna idea sobre qué es un sistema democrático, sin perjuicio de que pueda ser bipartidista, puede ser parlamentario, puede ser presidencialista, entonces este era el porqué el calificativo de democrático.

Pero volviendo al punto central, están las dos tesis, unos que consideran que los organismos electorales deben hacer algo en este terreno y otros que consideran de que no deben hacerlo, pero en ningún momento nos propusimos atacar a los partidos políticos ni nada, sino que vuelvo a insistir, son acuerdos que ustedes mismos adoptaron en instancias anteriores, y lo único que queríamos ver es si creen que hay algún acuerdo que vale la pena poner sobre este tema.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Yo que introduje el tema que no está planteado, no tengo ningún inconveniente en posponerlo si se entiende que bajo este rótulo ese tema no tiene cabida. Pero de cualquier manera me parece importante que entonces, al tratar el tema siguiente, no dejemos de establecer una definición clara de quiénes son los interlocutores válidos del organismo electoral en el proceso electoral. Es decir, retiro el planteamiento que hice, si se considera que no queda encuadrado en el rótulo que aquí se establece, pero considero de tremenda importancia no dejar en esta conferencia de referirnos a este punto porque veo que ese punto está haciendo estragos en toda Latinoamérica. Se está pretendiendo descalificar a los partidos políticos; lo acabamos de ver en la República Dominicana y aparecen las asociaciones de empresarios y los del grupo participal, no sé cómo es que se llamaba, y resulta que son los que se reservan el derecho de decidir si la elección se hizo bien o se hizo mal y de hacer el conteo paralelo y aparece la figura de los observadores nacionales y resulta que se termina sustituyendo a los fiscales o a los delegados de los partidos políticos, por personas que no tienen ningún respaldo, ni ninguna personalidad. De manera que pospongo el tema, sí, no lo retiro.

Andrés Antonio Merino Espiñeira, subdirector del Servicio Electoral de Chile. Considero que hay tres puntos importantes en este momento que hay que dejar claros: primero, lo que decía el representante de Colombia, que la educación debe ser una responsabilidad del organismo electoral y los ministerios de educación. Eso es reproducir el esquema de la

educación bajo el esquema de la sociedad política porque el Estado es el que lo está haciendo. Aquí el tema es cómo el organismo electoral y la sociedad civil impulsan la educación cívica-democrática. Es otra dimensión, otra esfera. Segundo, tampoco considero que los organismos electorales deben dedicarse exclusivamente a tener una actividad en los momentos de los procesos electorales; entre proceso electoral y proceso electoral deben de jugar un papel educativo, activo, interactivo con una sociedad civil, con los partidos políticos, con otras instituciones del Estado para fomentar la educación democrática en nuestros respectivos países.

Finalmente, lo que dice el doctor Carlos Urruty, creo que no estamos tratando de establecer interlocutores porque ya sabemos que los únicos interlocutores en los procesos electorales son los partidos políticos. Pero no se está hablando de los procesos electorales, sino que se está hablando de momentos básicamente no electorales. Yo creo que si hubiésemos puesto atención a la intervención de don Mariano Fiallos, cuando estaba ubicando los temas, hubiéramos visto que él hacía un énfasis en los dos momentos en los que se debe de promover y estimular esta participación. Una, decía, cuando son los momentos electorales, los procesos, que hay que enseñar a sufragar, a estimular la participación para el sufragio, pero hay momentos en los que no se está haciendo actividad proselitista, ni actividad activa, valga la redundancia, en los procesos electorales. Esos momentos hay que aprovecharlos y nos ponía el ejemplo de lo que son las elecciones estudiantiles, infantiles, etcétera. De eso es de lo que se trata. Entonces, yo digo que no se trata de posponer el tema o no posponerlo, de limitar o no la participación de los organismos electorales, sino de saber conceptualizarlos. Y me tomaría la libertad de tratar de explicarles lo que Antonio Gramsci llama el estado ampliado, que es básicamente lo que se está proponiendo aquí, que es una instancia de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política, es decir, es el nivel de representación en el cual ambos intereses coinciden y tanto la sociedad política, en este caso sociedad política entendámosla organismos electorales, ministerios de educación, tienen el interés legítimo de estimular la educación democrática y encuentran una correspondencia en la sociedad civil que son las asociaciones de boy scouts, los partidos políticos o los sindicatos, o las empresas o las escuelas privadas que pueden apoyar esas campañas de educación. Ese el momento de concreción, creo que es lo que podría reflejar esta propuesta. Me parece correcta.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Creo que en

este momento parece haber un acuerdo general en que hay que hacer una educación para promover la participación no solamente masiva sino además enterada, el voto responsable, etcétera; sin embargo, existen algunos, particularmente el representante de Chile, que se oponen a que el organismo electoral tenga que ver en esto. Entonces, la recomendación que se propondría de la tercera reunión es que, en la medida de lo posible, de acuerdo con las posibilidades y circunstancias de cada país y organismo político, se procure mantener campañas de educación cívica no proselitista en las cuales no se trata de hacer partidarios, sino de promover el ejercicio democrático a través de las elecciones. Creo que con esto estaría salvado este problema. Si hay acuerdo, cerraríamos la discusión de esto con el uso de la palabra de parte del copresidente.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. En relación con este tema, ofrecer la actividad que en esta materia, por disposición legal, el Instituto Federal Electoral realiza, dado que se nos encomienda que promovamos la educación cívica, dos comentarios nada más: Uno es que, en general, casi toda la documentación vinculada a esto es conocida previamente por los partidos políticos para que se manifiesten si tienen algún inconveniente de que crean que tienen algún sesgo político y simplemente esto nos ha ayudado mucho. Si algo han aplaudido mucho los partidos políticos en México de las actividades del Instituto es precisamente ésta.

La otra es que tenemos organismos electorales locales en cada una de las 32 entidades de nuestro país —entendiendo que esto se repite en muchos países— que organizan elecciones. Nosotros suscribimos anualmente un convenio con ellos y entre otras cuestiones está la posibilidad de multiplicación, a través de ellos, sobre todo que tienen elecciones intermedias entre una federal y otra, entonces se da un campo propicio para que en esas entidades se haga labor en este aspecto.

Dado que por disposición legal tenemos esta disposición y la estamos realizando, ofrecemos cualquier comentario, reflexión o ayuda que requieran en este particular.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Con esta oferta de nuestro anfitrión, pasamos entonces al siguiente tema. La Secretaría procurará recoger el consenso evidente que se ha producido, con los debidos matices. Muchas gracias.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Estamos todos de acuerdo

en que hay que promover la educación cívica y la educación democrática, excepto la posición que sustentó Chile. El tema es ¿quién debe hacerlo? En el caso de México se acaba de establecer que hay una ley que le encomienda esa tarea al Instituto, pero en el caso de Uruguay, la constitución de la república encomienda esa tarea a los organismos de enseñanza que tienen la misma autonomía. En lo que estamos todos de acuerdo es en que hay que promover la educación cívica y democrática. En lo que no podemos estar de acuerdo seguramente porque tenemos sistema distintos es en quién debe hacerlo.

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. No sé si el tema está totalmente agotado, en lo que se refiere a las elecciones infantiles que está como punto ahí.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Creo que no hubo ninguna oposición a que se procurara y en los mismos términos, en los cuales se recogió lo demás, se recogería esto.

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. Entonces me gustaría nada más hacer un pequeño apunte.

En este tema de las elecciones infantiles, por la experiencia que nosotros vivimos en el año de 1993, vale la pena que se tome en cuenta que a veces pueden entrar elementos que distorsionen las elecciones infantiles tratando de llevar a los niños hacia los partidos políticos actuales. Eso puede ser muy peligroso en ese tema.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. En el cierre que va a recoger la Secretaría, se hablaba del especial cuidado en que fuera esto completamente distinto

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. Eso me satisface, pero hay un elemento que en la discusión no debemos olvidar. A veces nosotros nos oponemos a tomar acuerdos pensando en nuestra propia realidad y lo que hacen en nuestro país y lo que tienen.

El acta constitutiva nuestra dice que todo lo nuestro es "recomendación y sugerencia", y entonces debemos de llegar a acuerdos rápidos sin estar pensando que eso va a perjudicar a la legislación o a lo que estamos haciendo actualmente.

Mariano Fiallos Oranguyen, miembro del Consejo Directivo del IIDH/CAPEL. Muchas gracias.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Perdón, pero como copresidente le tengo que ceder la palabra al otro copresidente para que cerremos los bloques de temas de esta reunión.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. El tema que nos corresponde moderar, se refiere a las relaciones entre nosotros, los organismos electorales y los partidos políticos orientado a la cuestión de la equidad del proceso electoral.

Creo que a lo que se atiende aquí es al análisis precisamente de estos temas porque son, creo, sin lugar a dudas, los que ocupan en estos momentos el mayor espacio de debate en todos los países.

En realidad, el hecho de estar aquí todos nosotros ha permitido que de alguna manera la transparencia del proceso como tal, el conteo y emisión de resultados por parte de organismos electorales, pues no hayan tenido en muchos lugares, en muchos países pues y durante ya un buen número de años un problema de impugnación mayor. Lo que sí está en el aire es si las condiciones de la competencia entre los actores políticos, los partidos políticos básicamente, son equitativas o no. En todos los países, en México se está discutiendo cómo mejorar esas condiciones de equidad en la competencia.

Son conceptos a veces muy poco asibles, difícilmente diría yo reconocibles por todos, puesto que hablar de qué es lo equitativo, bueno, hasta si nos remontamos a cuál es el concepto de derecho romano de equidad, es muy diferente al concepto del concepto anglosajón de lo mismo. Y bueno, podemos llegar a conclusiones muy diferentes.

Entiendo que lo que se trata en este tema es de que todos aportemos el conocimiento a los demás de qué está ocurriendo en cada país, tanto desde ¿cómo se regula el modo de regulación de estos temas?, ¿cuál es el esquema político y social en el que se está dando?, con el propósito de que a todos nos sirvan las argumentaciones, etcétera, cuando se nos solicita dar opiniones sobre el particular.

Creo que en esto se encuentra, tanto por lo que hace al financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, cuanto por lo que se hace al acceso de los medios de comunicación masiva, entiendo que

básicamente en México lo tienen por ley, el Instituto lo organiza en forma permanente y se incrementa el tiempo que se pone a disposición de los partidos políticos en las campañas políticas, obviamente.

Pero creo que aquí más que pensar en resolver el mundo o de llegar a acuerdos de que a todos como está en el debate nos interesa conocer comparativamente conocer cómo estamos, ¿por qué se llegó a esto?, etc., y básicamente aquí en mucho, a mi juicio, es el establecer el compromiso, si es que es posible, de que esto sea en realidad uno de los puntos fundamentales del panorama de necesidades, digámoslo así, comunes que se planteó en la primera parte de esta sesión. Es una información fundamental que creo que podemos aportar y requerimos se nos proporcionen a todos para establecer parangones, pero no sólo de que "mi ley dice esto", sino llegamos a esto por estas condiciones, esto ocurre así y desde un punto de vista no sólo jurídico, sino sociológico y político, entiendo yo poder en un momento dado saber en qué tránsito estamos. Este es mi planteamiento, abriría a debate la sesión.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Si ustedes me permiten, creo que de todos los temas que tenemos incluidos aquí éste es el más importante en este momento a la luz de lo que está ocurriendo en muchos de los países de América.

Por esa razón, como nos corresponde en una declaración emanada de esta conferencia se entre a precisar ¿cuáles son las soluciones? Eso podría ser objeto de un seminario, pero no de una declaración, tomando bien lo que propuse antes sugeriría que pusieramos a votación algo parecido a esto, que los organismos electorales en razón o considerando que los partidos políticos son los protagonistas principales, no sé si no me animaría a decir, son los protagonistas exclusivos del proceso electoral, en razón de eso se considera indispensable que en los países a que pertenecen estos organismos electorales se establezcan normas precisas que regulen el financiamiento de los partidos políticos y de sus campañas electorales que aseguren la democracia interna en la elección, en la elección de sus autoridades y de sus candidatos, porque las dos cosas importan y que permitan un acceso igualitario a los medios de comunicación masiva. Es decir, son los tres puntos que aquí se recogen y lo que estaría aconsejando a la conferencia es la necesidad de que estos puntos se regulen y se regulen de manera precisa, porque lamentablemente no en todos los países de América estos puntos están hoy en día regulados. Es lo que quería sugerir a la conferencia.

Alberto Ramírez Zambonini, presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay. Sí, lo señalado por el doctor Urruty es muy importante. Creo que en este temario está incluida la gran problemática electoral en este momento de América Latina.

Creo que es la formalidad de las elecciones, digamos, creo que se va a superar. Creo que no habrá más problemas en cuanto al proceso formal de las elecciones, que la gente concurra e informe si la vote, figure en la lista, el traslado de electores, creo que todas esas trampas electorales que se producían, digamos, en el proceso informal de la misión del voto tienden a ser superadas. Digamos, son muy pocos los países que todavía tienen, digamos, esa nefasta costumbre.

Pero el manipuleo electoral pasa a otro nivel. Justamente pasa por la financiación de los partidos políticos donde con relación a los economías de nuestros países, en el caso de Paraguay, por ejemplo en las últimas elecciones de 1993, circuló mucho dinero, casi 50 millones de dólares entre internas y campañas sobre todo de los partidos políticos, lo cual no guarda relación con la economía del país, por un lado.

Las campañas sucias, acabamos de ver nosotros en República Dominicana, los que estuvimos como observadores, donde a uno de los candidatos, el día antes de las elecciones, se hizo un panel en la televisión donde médicos psiquiatras, no sé si el Colegio Médico de República Dominicana habrá intervenido, sin haberla nunca atendido a esta persona, empezaban a estudiar el origen infantil de uno de los candidatos. Y que por su origen infantil tenía traumas y, por lo tanto, no podía ser buen presidente.

Bueno, ese manipuleo electoral, y ha habido candidatos que se han presentado como producto de jabón en América Latina, y simplemente de un día para el otro, sin ningún antecedente político, sobre la base que no ha participado en la corrupción. Y lógicamente jamás ha participado en ninguna actividad cívica se presenta puro y se lo venden como si fuera un producto de jabón.

Yo creo que con relación a eso, guarda la preocupación de muchos de los que estamos acá. Yo creo que el doctor Urruty, tal vez un poco apasionadamente, ya en el tema anterior ha puesto a consideración y ha llamado la atención contra uno de los aspectos justamente de temas que son la organizaciones no gubernamentales.

Acá no se trata de cerrarle el paso a nadie, ni de negarle la participación a nadie, ni de negarle a los sec-

tores independientes, o a candidaturas independientes; pero en el sentido legítimo de la política que quieren participar en la política.

Pero yo creo que la sociedad, de alguna forma debería vigilar la pureza del proceso democrático que no solamente pasa por el aspecto formal. Concluyo volviendo a decir lo que dije al comienzo, que se ha superado el tema formal de las elecciones. Yo creo que en general en América Latina ya no vamos a tener problemas en ese sistema.

Pero sí, yo creo que el manipuleo electoral, o el fraude electoral pasa a otro nivel. Y justamente son estos niveles que señala acá el temario propuesto por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, por la secretaría ejecutiva mejor. Yo le agregaría también el tema, no sé si con ese término, pero en las campañas abusivas o sucias, por ejemplo. Un tema que también debería estar incluido en el tema. Muchas gracias.

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Bueno, evidentemente que éste es un tema que hay que concluir que la democracia tiene un costo. Y creo que los gobiernos tienen que asumir ese costo. El sistema democrático reclama que los gobiernos financien a los partidos políticos. Al hablar del gobierno me refiero al Estado.

El Estado tiene que financiar los partidos políticos para evitar que sucedan las cosas que estamos viendo que, aún existiendo el financiamiento o financiación como dicen los españoles, de los partidos políticos en América Latina, la mano peluda del narcotráfico y la mano peluda de la corrupción, porque son dos manos peludas.

Hay gente que financia a los partidos políticos y a los candidatos para después "pasarles factura", se le hace contratos, o sea, ese financiamiento lo cobran con los favores presidenciales y los favores ministeriales del otorgamiento de contratos muchas veces sin llenar los requisitos legales, para pagar el favor del financiamiento.

Evidentemente que nuestros países necesitan que los partidos políticos sean cada vez más fuertes, menos vulnerables a esas manos peludas, porque en la medida que el narcotráfico, o la corrupción penetre en los partidos políticos, el gobierno que se elige es un gobierno comprometido con esas vertientes. Entonces necesariamente tenemos que aceptar que el financiamiento del Estado es un costo de la democracia. Los partidos políticos tienen que ser financiados por el Estado bajo un régimen de estricto control.

En Venezuela, por ley, la ley electoral establece que del presupuesto nacional se destinarán fondos para dos actividades fundamentales de los partidos políticos: para sufragar los costos de su elección interna de autoridades, incluye a los candidatos a los cuerpos deliberantes y presidente de la república, y financiamiento para contribuir con los costos de las campañas electorales.

Eso es por ley en Venezuela, y creo que eso es salvable e importante, no obstante esa predicción legal, hemos tenido información de que algunos partidos políticos han recibido dinero no de particulares y empresas, que está permitido por la ley, siempre y cuando se identifiquen las personas que hacen los donativos y se lleve al control que tiene el Consejo Electoral de esos financiamientos privados y que los candidatos presenten al final de la campaña, la forma en cómo gastaron tanto los dineros obtenidos a través del financiamiento del Estado, como lo obtenido del financiamiento de los organismos privados y personas naturales.

Eso es beneficioso, eso ha dado buen resultado en Venezuela, pero el pensar que los estados no tienen que financiar a los partidos políticos, hacen que los partidos recurran necesariamente al otro tipo de financiamiento que no es el más deseado para la democracia. Es todo por este momento.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. Yo, en principio, estoy de acuerdo con esos temas que son los más visibles probablemente. Creo que también hay consenso sobre eso en la medida que vivimos esos problemas en cada uno de los países y porque la legitimidad misma del sistema político depende de cómo funcionen los partidos. Creo que eso está claro, el sistema político no puede funcionar sin los partidos. Y los partidos tienen cada vez gastos electorales mucho más elevados.

Probablemente habrá que determinar mucho más en detalle, inclusive los propios límites de los gastos en los partidos políticos, hay que limitar los gastos, porque hay partidos que gastan tantos recursos que resultan siendo un ultraje a los recursos que cada uno de nuestros países tiene.

Pero no me voy a referir a eso, sino vinculado con esto, no sé si es en este lugar donde esto debe plantearse, pero creo que el problema de los partidos no se resuelve con el financiamiento. Hay algo que está ocurriendo con los partidos, y no solamente en nuestros países, sino en todas partes. Estas percepciones negativas de la población, eso no es una hipótesis, es algo que verifican todas las encuestas.

Yo no sé si deberíamos ir un poco más lejos de esto, iniciar un estudio serio sobre lo que está pasando con los partidos y la sociedad. Es muy difícil este trabajo, encomendarles a los propios partidos porque no lo van a hacer. Pero nos interesa a nosotros para no limitarnos nuestra propia percepción de los partidos, saber exactamente qué está ocurriendo con los partidos políticos.

Tengo la impresión que los problemas van mucho más lejos que el financiamiento y que la democracia interna. Tengo la impresión que hay cambios importantes en la sociedad, en el funcionamiento de la sociedad que está descolocando a los partidos.

Se está replanteando la discusión sobre lo que los partidos deben hacer en la sociedad, sobre el rol de los partidos, sobre la función de los partidos. Porque cuando Carlos Urruty dice: "las organizaciones no gubernamentales están compitiendo con los partidos", puede enojarnos, pero por alguna razón está pasando eso, y no es por perversidad. Hay varias razones por las cuales están emergiendo instituciones que están disputándoles a los partidos una serie de espacios.

Y sin los partidos, vuelvo a reiterar, este sistema político no funciona y sin embargo los partidos son lo más débil del sistema político, entonces yo no sé si habrá que trabajar aquí eso, trabajar en la asociación que ayer se ha organizado y donde muchos se han adherido, pero lo cierto es que no debemos ignorar a este problema de fondo, el de los partidos en el sistema político y en la sociedad, y este trabajo no ha sido iniciado, necesitamos saber mucho más sobre los partidos, necesitamos estudios comparativos sobre los partidos y a partir de diagnósticos adecuados, pensar en las respuestas posibles.

Uno de los de grandes posibles que ustedes saben, que se les imputa a los partidos es que no se presentan, es problema de la representación de los partidos, que no es problema de financiamiento, es otro problema el que estamos tocando ahí que es uno de los logros esenciales de los partidos, yo creo que muchos de los viejos roles de los partidos, ya no tienen lugar más en la sociedad, hay que probablemente tener un nuevo mapa de la sociedad, y yo no sé si podemos embarcarnos en un estudio de esa naturaleza, yo no sé si los organismos electorales podrán hacer eso, pero en todo caso lo dejo planteado como problema, quizá decía, de la asociación de la que nos informaron anoche, podría ser el lugar que inicie el estudio de este tipo de problemas, pero de todas maneras dejo planteado el problema para no pensar que basta con que haya más democracia interna, financiamiento y el problema de los partidos se resuelve, no creo que se resuelva, creo que son proble-

mas mucho más profundos de colocación de los partidos con respecto a la sociedad.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Tiene la palabra el representante de Colombia.

José Oscar Jiménez Leal, presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Muchas gracias, señor presidente. Me parece muy bien traído el tema, muy oportuno, de actualidad, porque nosotros en Colombia ostentamos el dudoso honor de tener las campañas políticas más costosas de Latinoamérica.

Entonces la primera inquietud que surge es que hay que abaratar el costo de la política, porque el dinero que se vuelve savia en la circulación de la economía o en el aspecto social, es tan bueno que turba totalmente la actividad cuando se introduce a la política, la envilece, la equidad en la política se traduce en lo que hemos acordado todos en llamar la igualdad de oportunidades.

Pero no olvidemos que la igualdad, la felicidad, la libertad, la democracia son hermosas quimeras que perseguimos todos los días, entonces lo que iniciamos es un proceso para acabar con la infelicidad o un proceso para liberarlo un poco de las coyunturas en materia política diríamos que nosotros hemos iniciado en todas las democracias latinoamericanas, un profundo proceso para desincrementar o para reducir las desigualdades, al fin y al cabo la igualdad de oportunidades o la equidad en materia política es un concepto que nos hemos robado de la economía, o del aspecto social o del cruce de la economía y el aspecto social, porque aquello que se le niega a la sociedad porque parece que hace parte de su estructura, la desigualdad en materia económica, la desigualdad en materia social se ha sabido que no hay ninguna teoría política que elimine esas desigualdades y que sólo es posible en materia de política, porque ahí todos los ciudadanos tenemos el mismo estatus, como ciudadanos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes, esto es, el Estado debe compensar lo que no ha sido capaz de hacer en el plano social y económico con sus ciudadanos, es dotarle de igualdad de oportunidades, esto es lo que, repito, estamos iniciando en Latinoamérica, es un proceso de reducción de las desigualdades, por eso hay que rebajar los costos de la política y fijar toques a la desigualdad.

Cuando a una campaña o a un candidato presidencial se le fijan mil, cinco mil millones de pesos como suma máxima que debe invertir en su campaña o que puede invertir, so pena de que sea sancionado en materia grave, lo que le estamos oyendo en última es un tope a la desigualdad, porque si no se fijan los toques, la desigualdad es infinita, alguien podría gastar cien mil millo-

nes de dólares, mientras yo no puedo gastar un millón porque no los tengo.

Entonces el Estado, a través de los límites en la inversión en las campañas debe reducir ese estado de desigualdad en la política, sin los cuales no habrá juego limpio, no habrá competitividad, ni libre competencia entre los partidos y los candidatos que son los actores de la escena política, entonces en principio porque este tema, como bien lo ha dicho el señor representante de Bolivia, hace más parte del temario inicial que va a iniciar el instituto que acabamos de conformar nosotros mismos, como sugerencia, yo diría que hay que abaratar los costos de la política a través de fijarle límites a los gastos electorales, la democracia es costosa, pero debe ser austera en su ejercicio.

Otra manera de limitar o rebajar los altísimos costos de la política, es acabar con las campañas permanentes, nosotros en Colombia hemos propuesto un término no mayor de dos meses, durante los cuales se habrá de realizar la campaña política, no olvidemos que las últimas elecciones españolas se hicieron en una campaña de quince días, de manera que no están recorriendo los derechos ni la oportunidad de los partidos ni de los candidatos, cuando se reducen los términos prudenciales de la época de las campañas, al contrario, se están rebajando los costos y se está acercando la igualdad de oportunidades a todos los actores políticos.

Yo sugeriría de manera muy general que se establecieran restricciones, controles y sanciones a quienes una vez fijado los límites a las inversiones de la campaña lo violen de manera grave como lo estamos pretendiendo hacer en Colombia. Esa sería en síntesis mi sugerencia, señor presidente.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Tiene la palabra el representante de Panamá.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Muchas gracias, señor presidente. Yo quisiera comentar con respecto a este tema, que es amplísimo, yo no sé si valdría la pena que consideráramos que en la medida de lo posible, aquellos países que quieran conformar la comisión que en particular se ha solicitado se conforme para estudiar estos temas específicos, nos haga una proposición más desmenuzada acerca de esta temática en particular.

Así superficialmente, yo recojo los siguientes aspectos, financiamiento a los partidos políticos por el Estado, pero inmediatamente veo que hay financiamiento a los partidos políticos por grupos económicos y que eso me parece, debería restringirse porque termina ocu-

rriendo en nuestras sociedades, que hay partidos políticos que obedecen o que responden a grupos económicos y fácilmente podrían responder a un solo grupo o a una sola persona.

Veo el problema de que los partidos políticos están dejando de desempeñar el papel que les corresponde en toda sociedad en cuanto a que recogen dentro de su seno la representación de toda la sociedad.

Hoy día, cada vez más, al menos es el caso de mi país, tienen menos credibilidad, porque cuando presentan o cuando pretenden presentar soluciones, no las hacen en función de los intereses generales de la población, sino de los intereses de la política incidental y entonces resulta que la población quiere acudir más a la cámara de comercio, al sindicato de transportistas, a los educadores, a las enfermeras, a los médicos, a las asociaciones profesionales en general para ver si le conviene o no tomar una decisión en equis o ye sentido, antes que a un partido político en el que normalmente deberían de estar representados todos los intereses de la sociedad y dentro del cual se debería haber ventilado el problema que se le está planteando a la misma para tomar una decisión.

Veo también el problema de que existe una pésima percepción de los partidos políticos y de que los organismos electorales en particular y las sociedades en general, no hemos ubicado todavía científicamente o por lo menos documentalmente a qué obedece esa mala percepción con respecto a los partidos políticos.

Sabemos esa realidad, que hay una pésima percepción de los partidos políticos, pero porque Juan el carretillero piensa que el partido político debe desaparecer, porque Agustín el estudiante piensa que los partidos políticos son una cosa con la que nos encontramos al nacer en la vida de esta sociedad. Eso no puede ser. Tenemos que ubicar, por lo menos profesionalmente en qué consisten estos problemas, y me parece que deberíamos enderezar las cosas por ese lado, con lo que no quiero decir, de ninguna manera, y estoy de acuerdo en ello y lo estamos viviendo en este momento con intensidad, aunque sea relativa en Panamá, que deba soslayarse el tema del financiamiento a los partidos políticos por parte del Estado y en particular me ha gustado mucho lo que señalaba el representante de Venezuela cuando decía que el Estado, además de las campañas de los partidos políticos, contribuye al financiamiento de los eventos de los partidos políticos en que se escoge a sus candidatos. Iría más allá, iría en que se escogen a sus autoridades internas también. Perfecto. Entonces, me parece que hay que considerar muy positivamente lo que ya está planteado, pero creo que deberíamos ir un poquito más allá.

Expedito Rojas Benítez, vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay. Ya se ha hablado mucho del tema. Solamente quiero decir dos palabras. Estoy de acuerdo con que haya financiamiento para los partidos políticos. Creo que Paraguay es uno de los países que más ayuda otorga a los partidos políticos, comenzando por la exoneración de impuestos, el aporte para el funcionamiento, la retribución, una suerte de devolución de los gastos electorales y además de eso, fondos para la inscripción en el registro electoral.

No solamente los partidos políticos reciben ayuda de esta naturaleza, sino también las candidaturas independientes. Pero hay una cosa que me preocupa enormemente, es la falta de control sobre el uso de esos fondos. Quiero que figure en la recomendación que seguramente han de adoptar los miembros de que se ejerza un cuidadoso control sobre el uso de estos fondos y que tengan el destino que señala la ley. Si un partido político tiene determinados fines, los fondos que se provean para el sostenimiento se usen, por ejemplo, para la formación cívica del individuo afiliado a ese partido político, para tantas otras tareas que conforman las funciones de ese partido político. Nada más.

Mario Alfonso Aguilar González, presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras. El tema es apasionante y nuevo en el temario de los organismos electorales, pero siento que en el título nos hemos quedado cortos al hablar sólo de la equidad del proceso. Porque podemos tener un proceso muy equitativo cuando el Estado financia la participación de los partidos o sus eventos electorales internos, etcétera. Y qué decir —creo que es una palabra que debemos de utilizar con fuerza— de la moralidad de los procesos que tiene que ver con los candidatos y con los partidos. La transparencia de los procesos electorales desde el punto de vista de quien está participando. Mucho se cuestiona a los candidatos que reciben financiamiento de dineros o de ilícitos, del narcotráfico, etcétera, y se utilizan estas situaciones para acusar a presidentes, a candidatos, etcétera. Entonces, tendríamos que, no sé si cabe en estos momentos o en otro momento en alguna reunión de nuestras asociaciones, tocar los temas de moralidad en cuanto a que los candidatos deben exhibir sus cuentas no *a posteriori*; en el momento mismo en que se postulan. Deben de llevar cuentas detalladas, abiertas a la fiscalización no *a posteriori*, sino de manera permanente en cuanto a lo que ingresa y egresa de su financiamiento.

Ese tema me parece que tendría que ampliarse en estas relaciones entre los organismos electorales y los partidos políticos y los candidatos de los partidos políticos para que haya equidad en el proceso electoral, pero también moralidad y transparencia.

En cuanto a la democratización interna de los partidos políticos, por experiencia Honduras ha abierto en su legislación la posibilidad del voto directo, secreto de los afiliados de los partidos políticos para elegir tanto a sus autoridades como a sus candidatos a cargo de elección popular. Precisamente ahora estamos en esos procesos que los controla, los dirige y supervisa el Tribunal Nacional de Elecciones. Pero queremos puntualizar, como organismos electorales, que la democratización interna de los partidos no sólo son elecciones. Hay una creencia muy generalizada de que un partido es democrático en cuanto a que practica elecciones nada más. Pero nuestros temas tienen que ir más allá. ¿Qué pasa cuando no hay procesos electorales en juego? ¿Cómo participa el afiliado del partido en la toma de decisiones del partido? Hasta poder recomendar —y eso lo visualizamos en un partido político en Honduras— la posibilidad de utilizar figuras que se utilizan a niveles nacionales o federales de plebiscito y referéndum en la toma de decisiones de las autoridades internas de los partidos políticos para asegurar la participación de los afiliados. Gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Gracias. En razón de tiempo la última participación en el tema sería la de Argentina.

Rodolfo Emilio Munné, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina. Va a ser bastante breve. Después de haber escuchado a varios colegas de distintos organismos electorales, me ha servido para reflexionar una vez más con lo que se ha dicho fundamentalmente, estos tres temas de esta parte de nuestra conferencia de hoy. En lo que respecta a Argentina están contemplados ya sea en la constitución política como el sostenimiento económico de los partidos, que así está establecido, o bien en la ley de partidos políticos que establece la obligación de que los partidos políticos tengan elecciones internas por lo menos cada cuatro años con la sanción de la caducidad de la personería jurídico-política en el caso de que no se cumpla esta disposición.

Con respecto al acceso a los medios de comunicación masiva, en Argentina están dispuestos cada vez que hay campañas electorales disposición de espacios en los medios de comunicación masiva para promover

u orientar precisamente los programas y la difusión de los programas de los partidos hacia un principio de igualdad. Evidentemente, el principio de igualdad se cumple en los espacios así distribuidos de esa manera, pero por supuesto que no en los espacios que los propios partidos pagan, ya sea en parte con los fondos públicos y en gran parte, en su mayor parte, con los fondos privados. Creo que en esta parte de nuestra conferencia, como ya se ha dicho también, el punto crucial es la financiación privada de los partidos políticos, al margen de lo que establezcan las legislaciones con respecto a la contribución del Estado. En Argentina mismo no hay una regulación; creo que tampoco la hay en la mayoría de los países aquí representados con respecto a la financiación privada. Es decir, no hay una regulación estricta hasta dónde debe llegar la financiación privada, si se fija un límite, si es conveniente fijar un límite. Este es un tema que en todos nuestros países, diría también inclusive en países que exceden la órbita de América, inclusive en países de Europa está instalado no solamente en la sociedad, en los partidos políticos y en ámbitos gubernativos porque, como todos sabemos, se ha hecho uso y abuso de esta financiación privada.

En lo que respecta a Argentina hay tres o cuatro proyectos que todavía no han tenido sanción y que intentan regular en alguna medida mucho más de lo que está regulado en este momento esta financiación privada. Creo que éste es el imperativo del ahora, porque evidentemente de acuerdo a los fondos que consigan y que manejen de orden privado a los partidos, dependerá su publicidad, su difusión y el conocimiento de sus programas y plataformas por parte de la ciudadanía. Y en gran medida sabemos muy bien que la ciudadanía, en gran medida decide su voto hacia un partido u otro, en razón de esta forma de difusión o publicidad que tiene origen fundamentalmente no en el financiamiento público, en parte en el financiamiento público, pero en su mayor parte en el financiamiento privado.

Así que, como también se ha dicho acá, quedará este tema para estudio seguramente de la Asociación Iberoamericana, Derecho Electoral o de cualquier otro foro que lo esté estudiando o que en el futuro merezca estudiarlo.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Bueno, tomando en consideración la deliberación que sobre este particular, se trataría de concretizar en un proyecto de acuerdo que ahorita circularíamos algo que de manera genérica establezca, entiendo yo, pues las preocupaciones sobre el estudio y la profundización sobre el origen, uso y destino de los recursos, así como los principios que a mi juicio parece que son dos: publicidad y clari-

dad o transparencia en esta situación. Daríamos pues por agotado en este momento el tema.

Antes de algunos comentarios, México tiene interés y ha agotado el temario, en proponer a ustedes la adopción por parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales de un llamado acrónimo y de un logotipo que le den identidad. Ustedes han visto y lo tienen aquí al frente con su nombre, pues un logo que pretende lograr el objetivo de manera gráfica mediante la inclusión del mapa completo del Continente Americano en combinación con otros elementos.

Se les va a distribuir ahora un documento que sólo viene en blanco y negro, aun cuando la propuesta es de que se puede utilizar en blanco y negro, por supuesto, pero igualmente en color, con el color que ustedes han visto a través de la conferencia que es un logotipo que simplemente diseñamos para identificar la conferencia, no tenía otro propósito, pero se nos ocurrió que de alguna manera pudiera proponerse esto.

Creemos que las letras "UNIORE", tomadas del nombre en español de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, forma una palabra de fácil pronunciación y fonética agradable. Además, UNIORE tiene como sus primeras tres letras las que componen el prefijo "uni" de la palabra Unión en todos los idiomas hablados en nuestro Continente. Es decir, en español, en francés, en inglés y en portugués.

Los elementos gráficos, como ustedes ven, es la imagen en su conjunto está formada por el mapa de América y por una sucesión de franjas horizontales de color blanco que van disminuyendo gradualmente de grosor, en tanto ascienden hasta desaparecer a integrarse a una tonalidad totalmente azul, donde destacan las siglas blancas de la UNIORE como conclusión de los elementos ascendentes.

Estas últimas impresas en una tipografía se integran en una simbolización, creemos nosotros, moderna, sencilla y clara. Se plantean las aplicaciones en color y obviamente en blanco y negro y se pueden utilizar indistintamente.

Aquí ustedes, en lugar de UNIORE, pero en lugar de Tercera Conferencia de la Unión, simplemente diría: "Unión Internacional de Organismos Electorales". Esto es el cambio que se tiene, hasta ahora la hemos utilizado única y exclusivamente para identificarla.

Entonces, se propone si se acepta, porque creo que también tenemos que darle ya una identidad o es lo que consideramos nosotros si se pudiera, en este momento o no, lo sometemos a su consideración, aprobarlo para ya tener algo que nos identifique siempre a todos.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Ya que terminamos el temario. Hay una propuesta que es de estilo en todas las conferencias y que me parece que es muy importante volver a formular.

La Asociación de Organismos Electorales de América del Sur eligió al Centro de Asesoría y Promoción Electoral como Secretaría Ejecutiva. Ya antes cuando se había creado el Tikal, la Asociación de Organismos Electorales de América Central y del Caribe, Centro de Asesoría y Promoción Electoral era la Secretaría Ejecutiva. Y posteriormente la Unión Interamericana de Organismos Electorales eligió al Centro de Asesoría y Promoción Electoral como Secretaría Ejecutiva.

Alguien podría pensar que Centro de Asesoría y Promoción Electoral es una emanación de estas asociaciones, pero la verdad para todos los que tuvimos el privilegio de concurrir a cada uno de esos eventos, es que si no hubiera sido por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral y particularmente porque dentro del Centro de Asesoría y Promoción Electoral hay un señor que se llama Daniel Zovatto, no existirían ni el Protocolo de Quito ni la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, ni la Unión Interamericana de Organismos Electorales y tengo mis dudas de si estaríamos hoy aquí intercambiando todas estas ideas.

De manera que pediría que se incorpore, como ha sido el estilo hasta ahora, en el acuerdo de esta Conferencia, la felicitación y el reconocimiento que los Organismos Electorales de toda América quieren formular al Centro de Asesoría y Promoción Electoral, al personal que le integra y particularmente al doctor Daniel Zovatto, que ha sido el propulsor de todo esto.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Perdón, es que íbamos a entrar a ese tema enseguida. Incluso tenemos otra propuesta concreta sobre el particular, adicionalmente a esta. Pero lo que pasa es que estábamos nada más comentando, no hemos terminado esta parte de la sesión. Creo que es totalmente no sólo atendible, sino plausible y creo que todos nos congratulamos de ello y bueno aunque no hayamos pasado lo damos por aprobado, si no tienen inconveniente, creo que es fundamental.

Lo otro queda, como ustedes quieran, sujeto. Se aprobó, bueno.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Quería agradecer de manera especial al Instituto Federal Electoral, porque creo que, bueno al

Instituto Federal Electoral y al Tribunal Federal Electoral, porque ambos han colaborado muchísimo, pero creo que en particular ha sido un esfuerzo del IFE y creo que le da una identidad totalmente propia. No me gustaría que se llevara el Centro de Asesoría y Promoción Electoral ni la Secretaría el mérito de todo este trabajo. Esto es trabajo hecho en México y por los mexicanos y, por lo tanto, no rehúyo adoptar los méritos que creo que me merezco, pero este es mérito exclusivamente de los anfitriones y en particular del Instituto Federal Electoral, y por lo tanto, queríamos agradecerle de manera sincera no solamente haber sido anfitriones de esta conferencia, sino haber ellos diseñado el logo y haber diseñado por primera vez toda la papelería, con lo cual creo que han hecho un aporte invaluable para consolidar a la Unión como una verdadera institución.

Así que quería, por un lado, no aprovechar de un mérito que no me corresponde; y segundo, agradecer de manera particular al licenciado Agustín Ricoy Saldaña sobre este tema.

Jorge Lazarte Rojas, vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia. En esta conferencia estamos felicitando al Instituto Federal de Elecciones y al Tribunal Federal Electoral por haber realizado esta reunión, por el éxito de esta reunión y por la acogida que nos han brindado. Creo que vale la pena, no es por causa del estilo, creo que bien se lo merecen.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Bueno, ya don Carlos Urruty echó a perder parte del *show*, en realidad evidentemente queríamos cerrar en plan muy informal, pero con la serie de reconocimientos sinceros a quienes hicieron posible esta reunión. Evidentemente el reconocimiento a nuestro amigo Daniel Zovatto, pero sabemos que él no trabaja solo, y yo quisiera que le brindáramos un fuerte aplauso a toda la gente del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, que son un eje desde hace muchos años en todo esto —reitero—, con el agradecimiento sincero por todo su esfuerzo y dedicación que en gran medida hicieron posible este evento y les pediríamos, si se pueden hacer presentes, por favor.

Igualmente me veo obligado a hacer lo propio con nuestra gente, tanto del Instituto Federal Electoral como del Tribunal, porque todo esto que se ve tiene atrás horas y horas de esfuerzo y de trabajo que realizan un grupo muy pequeño de personas. Entonces yo también quisiera pedirles a todos que se unieran a nosotros para darles un aplauso a estas personas que nos han apoyado.

Finalmente, un agradecimiento a todos ustedes porque también, si no hubieran venido no hubiera habido reunión, con el agradecimiento del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal Electoral de México. Muchas gracias.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Dos puntos antes de que pasemos a un paréntesis porque luego tenemos el acto con el secretario de Gobernación y después debemos ver los acuerdos.

Está el tema de la próxima sede, y el doctor Juan Melecio me ha ofrecido que pudiéramos considerar como próxima sede de la próxima conferencia el estado libre y asociado de Puerto Rico.

Segundo, de manera breve, pero de manera muy sentida, en primer lugar agradecerles a todos ustedes nuevamente la presencia de ustedes aquí. Esta es su presencia lo que ha hecho posible que la asociación exista y que los protocolos sigan funcionando. Llevamos 18 conferencias con ésta, 10 en Tikal, cinco en Quito y la tercera en lapso de 11 años de manera ininterrumpida, por lo tanto creo que 18 conferencias en 11 años es para que nos felicitemos todos por la persistencia y por la sostenibilidad de una institución.

Yo siempre he dicho que crear instituciones es relativamente fácil; hacerla sostenible en el tiempo es mucho más difícil y creo que ustedes han demostrado que esta institución es sostenible en el largo plazo.

El segundo punto que quiero tocar, y lo quiero decir, no por una cuestión retórica, no por una cuestión diplomática ni por una cuestión de protocolo, es que quiero darle el más profundo agradecimiento y reconocimiento, a través de ellos a todo el personal, pero de manera muy sincera a mis dos queridos amigos, Agustín Ricoy y Fernando Franco, porque de verdad se han lucido y creo que todos coincidiremos que sin perjuicio de que hemos estado excesivamente bien atendidos en todos los lugares, realmente ellos dos y todo su equipo se han esmerado en los detalles mínimos. Desde la propia llegada al aeropuerto, en cada uno de los detalles, realmente creo estar interpretando el sentir, el afecto y de verdad me cuesta quizás decirlo, el cariño profundo que todos realmente sentimos porque, gracias amigos, nos han hecho sentir quizás mejor que en casa.

Así que de verdad el agradecimiento muy sincero por todo ese esfuerzo enorme que sabemos que le han puesto no solamente mucho compromiso, sino mucho cariño y a través de ustedes y a todo el hermoso equipo de ustedes, realmente agradecerles por este cariño

con que en todo momento realmente nos han consentido y mimado.

Así que muchísimas gracias por esta excelente organización, pero por esta prueba irrefutable de afecto y cariño con que ustedes nos han recibido. Muchas gracias.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Nos reuniríamos a las cinco para las siete, si son tan amables, para reinstalar la sesión y hacer la ceremonia.

La ceremonia de clausura se llevará a cabo, y una vez que ésta termine, un pequeño receso de dos minutos, sin levantarnos de aquí, más que para acompañar al secretario de Gobernación nuevamente a su vehículo, y continuará la lectura de los posibles puntos de acuerdo que se puedan adoptar, en la inteligencia de que muchos de éstos ya han sido proporcionados a todos y cada uno de nosotros. Y que si alguno tuviera alguna inquietud, pues que se integre de una buena vez antes de las siete para hacer sus observaciones y que éstas puedan ser incorporadas.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Le cedemos la palabra al doctor Zovatto.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Son las 19:45. De acuerdo al programa tenemos hasta la una y treinta de la mañana para ponernos de acuerdo, luego vamos al hotel y a las 02:30 inauguramos la cena.

Tan sólo un comentario. Quizá no refleje al detalle lo que cada uno de nosotros querramos que cada párrafo, y a lo mejor cada línea, diga. Yo les suplicaría poder contar, como siempre hemos contado, con su espíritu de comprensión. De manera tal que si, salvo que en el fondo hubiese un impedimento muy grande que complicase enormemente, pudiéramos avanzar.

Segundo, atender la recomendación que hizo el presidente del Tribunal Electoral de Honduras, de que estas son meras recomendaciones y que, por lo tanto, el regresar a sus países con un acuerdo de estos no viola la constitución, ni pone en peligro la estabilidad del propio sistema jurídico y, tercero, que como todos tratamos de buscar estos acuerdos a través del consenso, obviamente en algunos casos tendremos que ceder.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Bueno, si no tienen inconveniente, y creo que

se estila, voy a proceder a leer el documento que tenemos ya impreso con los posibles acuerdos.

(Los representantes desechan la lectura del documento).

Entonces, para cumplir con la formalidad, señores, se pone a votación el documento que contiene todos los acuerdos.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Uruguay no está de acuerdo. Entreguémosle una copia para que lo lea en todo caso. Las demás delegaciones ¿están de acuerdo?

(Todos de acuerdo).

(Se les da tiempo para leer el documento).

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. ¿Qué tiempo más necesitaríamos con la lectura, cinco minutos más? Tres minutos más.

José Oscar Jiménez Leal, presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Comentarios *a posteriori* que cada uno de los señores delegados quieran hacer con la tranquilidad del caso.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Agradezco mucho el interés de poder aprobar esto de la manera más expedita posible, pero no veo que haya consenso, entonces quizá lo mejor es que cada uno haga los comentarios que considere oportunos, de nuevo insistiendo que estos comentarios sean en cuanto al fondo y que dejemos la forma de lado, porque cada uno de aquí redacta de una manera diferente, utiliza las comas en una manera diferente, etcétera, entonces eso va a ser imposible, para eso siempre creamos una comisión de estilo.

Ahora, si hay alguna cuestión de fondo que es importante pues la vemos.

¿Podríamos comenzar? Para una cuestión metodológica lo ideal sería identificar sobre qué artículo o sobre qué acuerdo no estamos y cuál es la propuesta específica, pero cuando hablamos de propuesta específica, para ganar tiempo es una propuesta específica que diga, dice tal cosa y proponemos exactamente que diga tal otra, de manera tal que es una alternativa de redacción de artículo, no es una idea, sino se propone alternativamente otra redacción.

Rodolfo Emilio Munné, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina. En el tema sobre La autonomía, fortalecimiento institucional de los organismos electorales miembros, el desa-

rollo profesional, punto 12, segundo párrafo que dice: "asimismo se acuerda recomendar otorgar a los organismos electorales, iniciativas de ley en materia de su competencia", como esto puede chocar con alguna disposición constitucional, como el caso de Argentina que no otorga iniciativas de ley a los organismos electorales y habría que modificar la constitución, lo que proponemos es una pequeña variante: "Se acuerda recomendar en la medida que la normativa constitucional lo permita, se otorgue a los organismos electorales" y sigue como está redactado.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. En el caso de Panamá no tiene tampoco iniciativa legislativa y lo que quisiéramos es tenerla y si, por el contrario, lo que se va a decir aquí es que no la tengamos y que ya nos conformemos con que, como no la tenemos no la podemos tener, esto sería lo contrario, creo que como estaba, estaba bien, en el sentido de que es una recomendación de que los que la puedan obtener la obtengan si tienen el interés de obtenerla y si no, no.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Me permiten una sugerencia: "asimismo se acuerda recomendar a aquellos que lo crean conveniente" de manera tal que el que lo cree conveniente acepta la recomendación y no lo mandamos a nivel ¿estaríamos? Bien entonces denme un segundo.

Entonces quedaría el párrafo: "asimismo, se acuerda recomendar, a aquellos que lo consideren conveniente, se otorgue a los organismos electorales, iniciativas de ley en materia de su competencia y la facultad exclusiva y obligatoria" ¿Tenemos acuerdo sobre eso? perfecto. Muchísimas gracias.

En el orden ¿Bolivia está conforme, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica? Panamá, otro punto, por favor, ¿cuál es? **Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá.** Relacionado con los organismos electorales y los partidos políticos la equidad del proceso.

Daniel Zovatto Garreto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. ¿Hasta Panamá nadie tiene ningún otro comentario sobre el texto del documento completo, es eso correcto? Bien, por favor.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Me parece que omitimos un punto, no hay acuerdo, estaría en el

número 32, es relaciones entre los organismos electorales y los partidos políticos.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. O sea que iría entre el 31 y el 32 o entre el 32 y 33.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Después del 31 aquí en la numeración existente.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. ¿Cuál sería el texto que usted sugeriría?

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Recomendar que la Unión conforme un grupo de sus miembros, que analice con detenimiento el tema de los partidos políticos y presente un informe detallado sobre su percepción sobre los ciudadanos y sobre los distintos aspectos de su funcionamiento que deban ser objeto de atención, eso fue con motivo del debate que hubo respecto a que el tema era sumamente amplio, fue una intervención de Panamá en particular, donde señalaba que no solamente era el problema del financiamiento, sino que había muchos aspectos que todavía no conocíamos y cómo los percibía la ciudadanía, no vi ni percibí que nadie tuviera una objeción, no quiero tampoco, créanme, en lo más mínimo dilatar esto, pero me parece que tampoco debemos dejar la oportunidad que no se va a volver a plantear sino hasta dentro de dos años.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Pero etcétera, es muy vago, ¿cuál es la redacción concreta? 28 como queda entonces. Instar a la Secretaría Ejecutiva a realizar análisis comparado de las diversas legislaciones en lo pertinente a los roles, a los mecanismos de financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Es que no se trata de analizar las diversas legislaciones únicamente; se trata de evaluar en la sociedad cómo está percibiendo la ciudadanía a los partidos políticos, además, o sea, las consideraciones fácticas, no jurídicas para poder entonces promover consideraciones jurídicas en base a las consideraciones fácticas.

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Entonces queda-

ría: Instar a la Secretaría Ejecutiva a realizar análisis comparado de las diversas legislaciones en lo pertinente a los roles, a los mecanismos de financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales. Asimismo, y usted me dicta por favor magistrado.

Guillermo Márquez Amado, vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá. Asimismo, evaluar la percepción de los ciudadanos sobre los partidos políticos a fin de determinar aquellos problemas que demanden atención. Que me disculpen, pero creo que es una oportunidad que no se va a volver a plantear hasta dentro de dos años.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Uruguay tiene tres pequeñas objeciones. En la cláusula 21, donde dice "recomendar la creación de un documento único de identificación", Uruguay sólo podría votar esta cláusula si se agregara "a cargo del organismo electoral".

Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del IFE. Se somete a la mesa si aprueban la moción de Uruguay. Si Uruguay puede repetir su propuesta.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Uruguay en realidad no puede votar esta cláusula porque contrariaría normas constitucionales vigentes en el Uruguay si el documento que sirve para votar fuera expedido por otro organismo que no fuera el organismo electoral. Por eso, lo que señalo es que de la única manera que Uruguay puede votar esta cláusula 21 es si se le agrega que el documento único de identificación esté a cargo del Organismo Electoral. No pretende Uruguay que los demás organismos electorales suscriban esto; simplemente señala que así como está redactado Uruguay no lo puede suscribir porque tiene normas constitucionales que quedarían lesionadas.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Si agregáramos "compatible con su legislación" ¿No salvaría eso?

Jorge Alberto Díaz Martínez, presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Entendemos que todos estos acuerdos deben de tener una dosis de practicidad. Hay países que ya tienen eso establecido de alguna forma. Esos dejémoslos atrás. De aquí para allá debe ser una aspiración para aquellos que no lo tenemos y sobre eso es sobre lo que debiéramos acordar. Debe ser una aspiración de los organismos electorales manejar este documento único. Así lo

dejaríamos, pero como no es ningún acuerdo vinculante ni obligatorio tampoco, entonces lo estamos manejando como una aspiración.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Creo que así como salvamos el anterior que decía “en la medida de lo posible”, sugeriría que dijese “recomendar la adopción de un documento único de identificación para todos los actos de la vida civil y electoral, cuyo diseño permita incorporar los instrumentos técnicos que lo hagan confiable, duradero y seguro e inteligente en términos de informática en tanto lo permita su ordenamiento jurídico” y eso salva toda diferencia.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. En la cláusula 27: “Estamos de acuerdo en instar a las autoridades públicas para que en coordinación con los organismos electorales, promuevan en los centros de educación la realización de elecciones de autoridades estudiantiles, promoviendo los valores de respeto, tolerancia, libre competencia y ejercicio irrestricto del derecho de elegir”. Pero no estamos de acuerdo en que esas elecciones infantiles se realicen con ocasión de las elecciones de las autoridades nacionales, porque es una manera de estar politizando indebidamente a los niños. Es decir, estamos de acuerdo hasta que dice “asimismo”. Uruguay sugiere que se suprima lo que dice “asimismo que esas elecciones infantiles se realicen con ocasión de las elecciones de autoridades nacionales. Lo que se trata de promover en los niños, es la costumbre de elegir”.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. ¿Todo mundo está de acuerdo en que hagamos una corrección?

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. El último punto es donde dice: “relaciones entre los organismos electorales y los partidos políticos” es el título. Antes de la cláusula 28. Lo que sugerimos, de acuerdo al planteamiento que hicimos cuando se conversó respecto a esto es prece-der estos cuatro numerales, que ahora creo que son cinco con la propuesta de Panamá.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Estamos un poco perdidos. ¿Dónde estamos? En relaciones entre los organismos electorales y los partidos políticos.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Antes de la cláusula 28, y sin que necesariamente tenga que llevar un número de cláusula, lo que sugerimos es “Afirmar que los partidos políticos son los protagonistas principales del proceso electoral y en tal virtud” y entonces vendría “instar a la Secretaría a realizar análisis comparado, recomendar”.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Yo diría que de 100, le aceptaron 66 y está perdiendo en 33. Como un buen *gentleman* le sugeriría que usted cediera el 33%.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Si no hay voluntad para aprobarlo. Esto está relacionado con el planteamiento que se hizo de no menoscabar a los partidos políticos frente a otras instituciones, como las organizaciones no gubernamentales.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Creo que el documento en ningún momento menoscaba a los partidos políticos. De la lectura del documento, de nuevo, no se infiere ninguna crítica a los partidos políticos ni hay un menoscabo. Claro, resaltarlos valdría la pena quizá, pero no se infiere una crítica a los partidos políticos.

Carlos Urruty Navatta, ministro de la Corte Electoral de Uruguay. Si no hay voluntad de no aprobarlo, no se aprueba.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Pregunto a la mesa, señores, los que estén por la afirmativa, es decir, que se incorpore el párrafo que se sugiere, levanten la mano.

Está rechazada la propuesta.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. ¿Alguna otra?

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. Mi proposición va a ser muy concreta y muy corta.

En la página cuatro, el 11 y 12 son prácticamente la misma cosa. La redacción de la número 11 “se acuerda exhortar a los organismos electorales miembros de

la Unión a fortalecer su independencia”. Y al final “se acuerda recomendar en caso que sea posible acciones y reformas constitucionales”.

Creo que la segunda, eliminando la número 11 y la número 12, con esta siguiente redacción abarcaría la número 11: “Se acuerda recomendar, en caso de que sea posible, acciones de reforma constitucional que conlleven al fortalecimiento de la autonomía funcional, administrativa y financiera de los organismos electorales, con el fin de propiciar su independencia de los otros poderes del Estado y de los partidos políticos su imparcialidad y estabilidad en el cargo e idoneidad, debiendo estar sujetos únicamente en sus actuaciones a la constitución y leyes de los respectivos países”.

Creo que con esta redacción abarcamos la anterior, porque en la anterior se dice lo mismo en otras palabras y habla de autonomía jurisdiccional y no todos los organismos son jurisdiccionales. En el caso de Venezuela somos organismo administrativo y estoy seguro que en otros países son órganos administrativos; en otros son jurisdiccionales porque son tribunales electorales, pero yo creo que haciendo esa pequeña modificación en la número 12, estaría interpretada las dos redacciones del 11 y 12.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. Se somete a consideración de la mesa.

José Oscar Jiménez Leal, presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Yo haría una sugerencia: Que la aspiración de los organismos administrativos por su misma especialización, es que tengan funciones jurisdiccionales. Ningún órgano más apropiado en ningún país que el órgano electoral para dirimir los conflictos electorales.

De manera que nosotros sí tenemos esa aspiración y nos gustaría que nos acompañaran en el consenso de que queden consignadas a la recomendación que nos ayudaría mucho.

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Entonces dice lo mismo, entonces le agregamos “administrativa jurisdiccional”.

J. Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral de México. ¿Quedaría satisfecho con eso?

Daniel Zovatto Garetto, secretario ejecutivo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Elimina un artículo y se reemplaza por la redacción que después usted nos da, así la pasamos. ¿Alguna otra?

Rafael Lander Rodríguez, primer vicepresidente del Consejo Supremo Electoral de Venezuela. No, ninguna otra.